DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 342 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90 Montevideo, Viernes 25 de Enero de 1991 - Nº 23273.

Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 421/990. - Amplía Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1990, los proyectos de inversión presentados por la "Dirección de Zonas Francas"

Decreto 694/990.- Reducen arancel del papel para uso didáctico.

Resolución 975/990.- Declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de Alur. S.A.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	465	
Apertura de Sucesiones	465	497
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	466	497
Convocatorias Comerciales	466	497
Dirección de Necrópolis	466	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	467	
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios		
Emplazamientos	467	
Expropiaciones	468	497
Incapacidades		
Informaciones de Vida y Costumbres		
Licitaciones Públicas	475	497
Llamados a Acreedores	475	
Edictos Matrimoniales	475	498

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		498
Prescripciones	481	
Propiedad Literaria y Artística	481	
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas		
Remates	482	
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada	487	498
Trámites de Marcas	487	
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	492	
Venta de Comercios	493	
Varios	493	
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		500
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		506

ESTAN A LA VENTA LOS SIGUIENTES FASCICULOS:

LEY 16.060 .... (SOCIEDADES COMERCIALES)
LEY 16.107 .... (AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.)
DECRETO 39/990.. .... (SISTEMA ORGANICO SOBRE IVA).
DECRETO 640/973 .... (NORMAS DE ACTUACION ANTE ADMINISTRACION CENTRAL)
LEY 16.074.. .... (ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES Y SEGURO).
LEY 16.104 .... (LICENCIAS FUNCIONARIOS PUBLICOS)
LEY 15.982 .... (CODIGO GENERAL DEL PROCESO)
DECRETO REGLAMENTARIO (LEY 16060) 335/990 .... (CONTROL Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS)
LEY 16.127 .... (DESIGNACION, ASCENSOS E INCENTIVOS PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS)

LUNES 21 / MARTES 22 DE ENERO NO SE EDITO DIARIO OFICIAL

DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1990 AL 29 DE ENERO DE 1991 NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 421/990 — Amplía Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión presentados por la "Dirección de Zonas Francas".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora "Dirección de Zonas Francas" del Programa 006 "Administración de Zonas Francas" del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas—, la cual solicita ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 765 "Ampliación Servicios Zonas Francas" en un monto de N$ 200:000.000,00 (nuevos pesos doscientos millones), 767 "Alambrado perimetral" en un monto de N$ 47:500.000,00 (nuevos pesos cuarenta y siete millones quinientos mil), 768 "Ampliación red lumínica" en un monto de N$ 1:575.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos setenta y cinco mil), 772 "Contensión erosión costera Zona Franca de Nueva Palmira" en un monto de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) y 784 "Ampliación Zona Franca de Colonia" en un monto de N$ 1:500.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos mil) que fueran incorados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y por la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que se rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45. del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89. de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45. y 47. de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de N$ 251:575.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta y un millones quinientos setenta y cinco mil) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	006	006	Dirección de Zonas Francas	
			Proyectos	
			Ampliación servicios Zonas Francas (Nº 765)	200:000.000.00
			Alambrado perimetral (número 767)	47:500.000.00
			Ampliación red lumínica (Nº 768)	1:575.000.00
			Contención erosión costera Zona Franca de Nueva Palmira (Nº 772)	1:000.000.00
			Ampliación Zona Franca de Colonia (Nº 784)	1:500.000.00

Art. 2º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 281:960.834,00 (nuevos pesos doscientos ochenta y un millones novecientos sesenta mil ochocientos treinta y cuatro), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	006	006	Dirección de Zonas Francas	
			Proyectos	
			Ampliación Zona Franca de Nueva Palmira (número 980)	195:000.000.00
			Máquinas y equipos de oficina y para prestación de servicios en Zonas Francas (Nº 981)	69:800.000.00
			Señalización y enjardinado (Nº 982)	1:500.000.00
			Remodelación, construcción y ampliación de los edificios de administración para funcionamiento, auxiliares y de servicios en las Zonas Francas (Nº 983)	1:050.000.00
			Adquisición de ciclomotores (Nº 984)	800.000.00
			Mantenimiento infraestructura de las Zonas Francas (Nº 985)	10:000.000.00
			Playa de estacionamiento (Nº 986)	1:810.834.00
			Desarrollo de futuras Zonas Francas (Nº 987)	2:000.000.00

Art. 3º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 006 "Dirección de Zonas Francas" del Programa 006 "Administración de Zonas Francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de N$ 560:535.834,00 (nuevos pesos quinientos sesenta millones quinientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y cuatro) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

[illegible] ANUAL [illegible] INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
006	DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 060
SUB PROGRAMA Nº 0
y/1150

Cta. Cte. Nº 35009/970; /1150/
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Ley No. 15.921 y resolución 454/88

I N G R E S O S

11) SALDO INICIAL N$ 2.315.564

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Prestacion pecuniaria	N$	557.719.270
Intereses	N$	500.000
Servicios	N$	1.000
	N$	
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 558.220.270 N$ 558.220.270

SUMAS IGUALES N$ 560.535.834

E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$	765	AMPLIACION SERVICIOS ZONAS FRANCAS	N$	300.000.000
R. 1 N$	767	ALAMBRADO PERIMETRAL	N$	47.500.000
R. 2 N$	772	EROSION COSTERA Z.F. NVA. PALMIRA	N$	1.000.000
R. 3 N$ 5.000.000	980	AMPLIACION ZONA FRANCA NVA.PALMIRA	N$	195.000.000
R. 4.7 N$	981	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y PARA	N$	
R. 7 N$		PRESTACION DE SERVICIOS EN ZZ.FF.	N$	69.800.000
R. 8 N$	784	AMPLIACION ZONA FRANCA COLONIA	N$	1.500.000
R. 9 N$ 2.000.000		TRANSPORTE	N$	524.800.000
TOTAL N$ 7.000.000		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$
SALDO EJERCICIO N$
SUMAS IGUALES N$

Firma Contador Central

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
006	DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

SECTOR Nº ... 32
PROGRAMA Nº ... 060
SUB PROGRAMA Nº ... 0
CTA. CTE. Nº 35409/970;/1130;/1150
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley No. 15.921 y Resolución 434/88

INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ .... N$ ....

SUMAS IGUALES N$ ....

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$		TRANSPORTE	N$	534.800.000
R. 1 N$	768	AMPLIACION RED LUMINICA	N$	1.575.000
R. 2 N$	983	REMODELACION, CONSTRUCCION Y AMPLIACION	N$	
R. 3 N$		DE LOS EDIFICIOS DE ADMINISTRACION PARA	N$	
R. 4.7 N$		FUNCIONAMIENTO, AUXILIARES Y DE SERVICIO	N$	
R. 7 N$		EN LAS ZONAS FRANCAS	N$	1.050.000
R. 8 N$	984	[illegible]	N$	800.000
R. 9 N$		[illegible]	N$	[illegible]
TOTALES		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ ....

SALDO ESPECIFICO N$ ....

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
006	DIRECCION DE ZONAS FRANCAS

SECTOR Nº 32

PROGRAMA Nº 060

SUB PROGRAMA Nº 0

y/1150

CTA. CTE. Nº 35009/970;71130;

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley; Artículo, Fecha)

Ley No.15.921 y resolucion 454/88

INGRESOS

11 SALDO INICIAL N$ ....

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ ....

.... N$ ....

.... N$ ....

.... N$ ....

Saldo .... N$ ....

.... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ .... N$ ....

SUMAS IGUALES N$ ....

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
R. 0 N$		TRANSPORTE	N$	558.225.000
R. 1 N$	985	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LAS	N$	....
R. 2 N$		ZONAS FRANCAS	N$	10.000.000
R. 3 N$	982	SEÑALIZACION Y ENJARDINADO	N$	1.500.000
R. 4.7 N$	986	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	N$	1.810.834
R. 7 N$	987	DESARROLLO DE FUTURAS ZONAS FRANCAS	N$	2.000.000
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL N$		TOTAL	N$	533.535.834

TOTAL EGRESOS N$ 560.535.834

SALDO EJERCICIO N$ ....

560.535.834

Decreto 693/990.- Aporte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones a Rentas Generales.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de diciembre de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 46 del decreto ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Resultando: que la Administración Nacional de Telecomunicaciones obtuvo utilidades durante el Ejercicio 1989.

Considerando: I) Que la citada norma faculta al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a determinar porcentajes o partidas que los Entes Autónomos, Comerciales, Industriales y Bancarios, deben aportar anualmente de sus utilidades líquidas a Rentas Generales;

II) Que por lo tanto, se estima que la Administración Nacional de Telecomunicaciones debe efectuar un aporte a Rentas Generales.

Atento: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la norma antes mencionada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Administración Nacional de Telecomunicaciones efectuará un aporte de sus utilidades líquidas a Rentas Generales por un importe de N$ 3.500:000.000 (nuevos pesos tres mil quinientos millones) antes del 14 de diciembre de 1990.

Art. 2º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- MARIANO R. BRITO.

Decreto 694/990.-Reducen arancel del papel para uso Didáctico.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de diciembre de 1990.

Visto: la actual situación de desabastecimiento de papel nacional para la impresión de material educativo.

Considerando: necesario arbitrar medidas de desgravación arancelaria transitoria, que aseguren la disponibilidad de dicha mataria prim para ser utilizada en el referido destino, extremo este último que será controlado por la Comisión del Papel creada por el artículo 45 de la ley 13.319.

Atento: a lo informado por la Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 17 del decreto de 14 de noviembre de 1990 y a lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959, 524 del decreto ley 14189 de 30 de abril de 1974 y 4º inc. B) y 27 del decreto ley 14.629 de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para la importación de hasta 500 toneladas de papel obra de 57/60 grs/m2 en bobinas o en hojas incluido en el ítem NADI 48.01.02.07, destinados a la elaboración de material educativo, una Tasa Global Arancelaria de 15%, la que se desagregará de acuerdo al régimen general.

Art. 2º La Tasa Global Arancelaria fijada en el artículo precedente se aplicará a las importaciones cuyas denuncias se presenten ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, acompañados de un certificado expedido por la Comisión del Papel creada por el artículo 45 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 79 de la ley 13.349 de 29 de julio de 1965.

Art. 3º La Comisión del Papel mencionada realizará el control de destino del papel importado al amparo del presente decreto, de acuerdo a lo que disponen las normas vigentes en la materia.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art. 5º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 6º Publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc.- LACALLE HERRERA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUILLERMO GARCIA COSTA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 1.575/990. - Declara de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión de ALUR S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de noviembre de 1990.

Visto: la solicitud de la firma ALUR S. A., que se dedica a la fabricación de diversos alambres trefilados, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al aumento de la capacidad de producción del sector de alambre trefilado de cobre;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ALUR S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma ALUR S. A. encuadrado dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por ALUR S. A., dedicada a la fabricación de diversos alambres trefilados, para el aumento de la capacidad de producción del sector de alambre trefilado de cobre.

2º Exonérase en forma total a la empresa ALUR S. A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) trefiladora de cinco bobinas con accesorios.

- Una (1) trefiladora de doce bobinas con un bobinador acoplado con accesorios.

3º Otórgase a la firma ALUR S. A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 con la redacción dada por el artículo 419 de la ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 96.600 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º de setiembre de 1989 y el 31 de agosto de 1991.

En virtud del [illegible] del decreto ley 15.548, el financiamiento de este proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa ALUR S. A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspodientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31 de agosto de 1992.

4º El aumento de capital de la empresa ALUR S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 96.600.00 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/12/91.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa ALUR S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/[illegible], el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en al Art. 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MOTESDEOCA.- HECTOR GROS ESPIELL.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

FRUME SAILMAN SAILMAN, (Ficha A. 491/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10406 Ene 11- v Ene 29

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FRANCISCO D'APRILE o DAPRILE MILLER, (Ficha A/262/90).
y especialmente a José Francisco Daprile Cabrera bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, y se habilita la feria mayor. -
Montevideo, noviembre 23 de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 77.400,00 30/pub 40473 Dic 14- v Ene 31

DECIMONOVENO TURNO

RAMON RODRIGUEZ y ELENA RODRIGUEZ ACOSTA DE RODRIGUEZ, (Ficha A/434/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990. Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41456 Ene 10- v Ene 28

VIGESIMO TURNO

AGUSTIN CARMEN LANGONE VITTA y MARIA TERESA SALVO BONIFACINO DE LANGONE, (Ficha A/370/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41433 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARNALDO ANTONIO CARAPE, (Ficha S/406/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41789 Ene 09- v Ene 25

JOSEFA VIDAL PEREZ, (Ficha S. 379/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10320 Ene 10- v Ene 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

CACERES GARCIA CARLOS ALBERTO y FRANCISCO JOSE "Sucesiones", (Ficha S. 79/990).
Se cita, llama y emplaza a LUIS GONZALO CACERES GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 28 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10429 Ene 18- v Feb 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE, (Ficha S. 327/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990..
- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10260 Ene 09- v Ene 25

LAURA KLEIN MOSKOVITZ o MOSKOVICS o MOSKOVITS, (Ficha S. 343/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10351 Ene 10- v Ene 28

MARIA HAYDEE NIN RECAYTE de MARTINEZ, (Ficha S/304/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Se habilita Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41431 Ene 23- v Feb 05

MARTA SUSANA BASSAIZTEGUY VERGARA de REVEL, (Ficha S/337/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$. 25.800,00 10/pub 41434 Ene 23- v Feb 05

JUAN BAUTISTA ANFOSSI o GIOVANNI BATTISTA ANFOSSI, (Ficha S. 332/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10765 Ene 24- v Feb 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 326/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 26 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10418 Ene 11- v Ene 29

BARTOLOME REYES HERNANDEZ y MANUELA PETRONA GOMEZ PEREZ, (Ficha S. 313/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10633 Ene 18- v Feb 04

VIGESIMONOVENO

VERONIKA JAKUBAUSKAITE PECENKYTE "Sucesión", (Ficha S. 354/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10262 Ene 09- v Ene 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FERNANDEZ, (Ficha S. 344/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.-Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 10422 Ene 18- v Feb 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN de DIOS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SERRANO o JUAN SERRANO y MARIA GUMERSINDA o GUMERCINDA FERRE FLORES (Ficha V. 326/990).
-Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 21 de diciembre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10614 Ene 18- v Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

GLADYS PERILLE CARRERA de BONIFACIO, (Ficha 684/A/1990).
Pando, diciembre 5 de 1990.
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41091 Ene 11- v Ene 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA MAGDALENA ALLIETTI MONTESANO, (Ficha 365/90).

TARIFAS
(Res. P.E. 968/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 860

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.760
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 9.300
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 1.200
Edicto de matrimonio .... N$ 5.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 95.000
Con reparto a domicilio .... N$115.000
Exterior .... N$210.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 900
Atrasados .... N$ 1.260
De más de 15 días .... N$ 1.350
De más de un año .... N$ 2.100
Fotocopias la página .... N$ 800

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 15
por imagen, M[illegible] 2-16 35mm .... N$ 45
Enjaquet[illegible] por rollo .... N$ 34.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Colonia, diciembre 19 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10668 Ene 24- v Feb 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE MIGUEL NEME MEJESES, (Ficha S. 353/90).
Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Durazno, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10671 Ene 24- v Feb 06

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEDRO LORENZO BERHOUET PUIG, (Ficha B. 195/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 4 de diciembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 10163 Ene 09- v Ene 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO MALCON RAD, (Ficha B/369/90).
Minas, 3 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10278 Ene 09- v Ene 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELICIA OTILIA CHAPONE RODRIGUEZ, (Ficha 1306/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10172 Ene 09- v Ene 25

ADILES MARIA MARTINEZ, (Ficha 1308/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzaco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10173 Ene 09- v Ene 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

GIL MARIA ARBIZA DOS SANTOS, (Ficha B. 447/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Salto, 20 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10454 Ene 18- v Feb 04

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARTURO CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha B 605/90).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Tacuarembó, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10283 Ene 09- v Ene 25

NOEMIA FERREIRA FERREIRA (Ficha 596/990). - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1990. - Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10285 Ene 09- v Ene 25

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES
A.V.I.B.

De acuerdo al artículo 10, ley 90099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término previsto, han caducado los derechos de los siguientes solares:
Balneario San Luis, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 98, Padrón 1288, María Alejandra Rubio.
Solar 13, Manzana 236, Padrón 6052, Carlos Vitorio Breganti.
Solar 19, Manzana 330, Padrón 3333, Waudelver Rodríguez da Silva. - Plano del Agr. Uruguay Beca.
Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 4, Manzana 37, Padrón 921, Ana María Zubiría Giménez. - Plano Agr. Félix Logaldo.
Sarandí 456 - Esc. 11, horario de 14:00 a 17:00.
02) N$ 158.400,00 15/pub 41904 Ene 02- v Ene 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 6º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512, el día 6 de febrero de 1991 a las 17:30 horas.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989/90.
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directorio.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el Art. 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que estas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. - El Directorio.
03) N$ 47.520,00 3/pub 10677 Ene 24- v Ene 28

HALSON SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de HALSON S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de enero de 1991 a la hora 11:00 en la Avda. 8 de Octubre Nº 3225 de la ciudad de montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionsitas para que computen laas votaciones y suscriban el acta respectiva.
2) Designación de Directorio. NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas (veinticuatro horas) mínimas de anticipación de la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) N$ 36.960,00 3/pub 10709 Ene 24- v Ene 28

LAVADERO DONAZAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 18 de febrero de 1991 a las 9 horas en la calle Río Negro 1370, piso 7, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990. 2) Designación de miembros del Directorio. 3) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente firme el acta de la Asamblea.
Nota. - Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, para participar en la Asamblea se deberán registrar las acciones o certificados bancarios sustitutivos, y que a tales efectos el registro se abrirá en Río Negro 1370, piso 7, con ocho días de anticipación a la Asamblea y se cerrará tres días antes de la misma. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10821 Ene 24- v Ene 28

CARLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 31 de enero de 1991 a las 16 horas en la calle Brandzen 1961, Esc. 703 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día: 1) Constitución de la mesa. 2) Reforma de estatutos - aumento de capital. 3) Designación de un accionista para firmar el acta. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 31.680,00 3/pub 10827 Ene 24- v Ene 28

CARLIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 31 de enero de 1991 a las 17 horas en la calle Brandzen 1961, Esc. 703 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la memoria del Directorio y los balances y estados de resultados de los ejercicios cerrados el 30/11/983; 30/11/984; 30/11/985; 30/11/986; 30/11/987; 30/11/988; 30/11/989 y 30/11/990. 3) IPmutación de los resultados. 4) Designación del Directorio. 5) Designación de un accionista para firmar el acta. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 10828 Ene 24- v Ene 28

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación

LICITACION PUBLICA Nº D 2/0355: ADQUISICION DE REVESTIMIENTOS DE ACERO PARA MOLINOS DE CEMENTO Y PASTA. Apertura: 8 de marzo de 1991. - Hora 14:000. Valor del Pliego: N$ 25.000,00. La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja. Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
03) (Cta. Cte.) 2/pub 41043 Ene 24- v Ene 25

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asámblea General Ordinaria para el día 18 de enero de 1991 a las 11 horas, en su local social en la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del día: 1) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990. 2) Elección de los miembros del Directorio. 3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal. 4) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea. Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. - Montevideo, diciembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 41723 Ene 24- v Ene 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor María de la Merced Souza, en su calidad de titular del nicho Nº 2017, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de

título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez, Director.

04) N$ 88.000,00 10/pub 10160 Ene 09- v Ene 25

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 994 del Cementerio del Buceo y del sepulcro 1544 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era JUAN RESTELLI.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. María Angélica Chalela.

04) N$ 21.120,00 3/pub 10386 Ene 24- v Ene 28

Se presentaron: ADALBERTO ROMANO GURNWALDT RAMASSO, JUAN ALBERTO CARLOS QUARTINO CUESTAS, ELENA PATRICIA GRUNWALDT CORDERO y JORGE GUILLERMO GURNWALDT CORDERO., solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 378 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuyo primitivo titular era Juan Lindolfo Cuestas.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- María Angelica Chalela, Escribana.

04) N$ 26.400,00 5/pub 10742 Ene 24- v Ene 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: AGUSTIN y SIXTO JESUS MENDOZA ESTEBEZ, solicitan título del Nicho Nº 22 Sector A Nº Ant. 121 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Agustín Mendoza en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 16076/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 10491 Ene 18- v Ene 28

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ATANACIO y PETRONA PEREYRA BENTANCUR; NORBERTO HERMOGENES, HUGO HIPOLITO, HECTOR MIGUEL, MARIA ELVA o ELBA, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; HUGO ALBERTO YARDINO PEREYRA; JULIO CESAR, NEREO ALCIDES, EDUARDO HORACIO y ERNESTO RAUL PEREYRA BADARACCO; KILMA DEL CARMEN CASANOVA RIERA; NORMA MABEL y MARIA ELIZABETH PEREYRA GONZALEZ, solicitan título del nicho Nº anterior 9 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Atanacio Pereyra y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. CH 7636/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 79.200,00 5/pub 10545 Ene 18- v Ene 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

MARIA NELA FERNANDEZ BARRERA y JOSE RAMON VERA FLEITAS (Ficha: E/767/1984).Habilitación para la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41341 Ene 23- v Feb 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANZANESE COCCO, CLAUDIA MARINA con FERNANDEZ HIRIGOYEN JORGE WILLIAM. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. Nº 196/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 12 de diciembre de 1990.
Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10052 Ene 04- v Feb 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIOLMAR CAMPELO CALVETTE y MIRIAM JUDITH o JUDIT LOPEZ GALLO (Ficha: B. Nº 352/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Melo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41659 Dic 31- v Ene 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROBERTO ISRAEL MESA y ANA MARIA DUPUY "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Flores, 24 de diciembre de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41850 Ene 02- v Feb 01

RAUL VICTORINO GONZALEZ y MARIA ELIDA CASTRO ABAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 193/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10058 Ene 07- v Feb 06

WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 206/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Trinidad, 14 de diciembre de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10185 Ene 09- v Feb 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARIAS, FELICIO PEDRO y LUNA, MARIA CRISTINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F[illegible] letra B, Nº [illegible]2/1990).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 1990. - Esc. [illegible]elo M. Salaberry, Act[illegible].

05) N$ 86.000,00 20/pub [illegible]22 Ene 03- v Feb 0[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

IRURETA ROSA NELLY con BARRAGAN ESTEBAN "Disolución y liquidación de la sociedad de bienes" (Ficha: A. 126/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Young, 10 de diciembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 86.000,00 20/pub 10069 Ene 07- v Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LLANES, ZULLY c./ CARCABELO, CARLOS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 372/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 41415 Ene 08- v Feb 07

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 16 03 habilitado en F. Angelo Donni 2532. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10650 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 56 88 habilitado en Dr. Alejandro Gallinal 1852. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso inicil usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10651 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 62 49 habilitado en Durazno 1597 Apto. 15. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10675 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4027 instalado en Av. Oribe 188, a que se presente en la Oficina ANTEL Tacuarembó por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario, plazo de 30 días.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10701 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25 00 56 habilitado en Corumbé 4072. Deberá presentarse en TELECENTRO Aguada, San Martín y Vilardeó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560.00 3/pub 10702 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 36 85 habilitado en Walcalde 2685. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10714 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 05 23 habilitado en José Ma. Montero 2782. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10717 Ene 24- v Ene 28

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.90.06 habilitado en Tomás Gomensoro 2833. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 10775 Ene 24- v Ene 28

EXPROPIACIONES

U.T.E.

UTE de acuerdo a lo establecido por: decreto ley 10383, de 13 de febrero de 1943, el decreto 227/982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y en los numerales 1), 61) y 62) de su artículo 1º se refiere respectivamente a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 kV, "Pando SS.EE. en R. 8", "Anillo Urbano Rivera" y "Anillo Urbano Tacuarembó"; los artículos 2º a 5º del decreto 174/969, de 10 de abril de 1969; teniendo presente el Art. 26 de la ley Nacional de Electricidad 14.694 de 1º de setiembre de 1977, conforme a lo dispuesto por la ley 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 85.-272, de 23 de enero de 1985, R. 85.-35, de 2 de enero de 1985, R. 85.-195, de 16 de enero de 1985, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:.

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y demensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos, se estableció una franja cuyo eje coincidirá con el de cada línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del decreto ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de esa franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el bien funcionamiento de tales líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150mts. de eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberá ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., la que fijará las condiciones correspondientes (Decreto 174/969, Art. 3º)

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E.- Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo- y, que de acuerdo a su respectiva ubicación, en los Juzgados siguientes: Letrados Departamentales de Rivera y de Tacuarembó (ex de Paz de las 1ªs. Secciones Judiciales) y de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª de Canelones, 6ª de Tacuarembó y 9ª de Rivera y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

PADRONES	PROBABLE PROPIETARIOS
	7ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES
6820	Luis E. Craviotto y Otra
32420	Banco de Pando
32421	Banco de Pando
6797	Matadero Pando S.A.
7970	Angelita Angione De Introine
7971	Angelita Angione De Introine
7972	Angelita Angione De Introine
7976	Carlos Ayala
7977	Carlos Ayala
7978	Carlos Ayala
38597	Richard Waldemar Seizer y Otro
10405	Richard Waldemar Seizer y Otro
2952	Espacio Libre
2954	Banco Pan de Azucar
3135	Alcides Maciel
3134	Cain Brum Silvera
3133	Alfredo A. Fernandez
3132	Nerys Franco
3131	Hugo Franco Bonilla
3200	Yoley Yachasu Reyes
3221	Elba N. Souto
3220	Feliciana Fleitas Muniz
3219	Luis Valentin Eguren
3218	Antonilo Andreoli
3217	Concepción Plaza De Rocha
3254	Maximo M. Aleman
3273	Odulia Perez De Berrea
3272	Miguel Andete
3271	Ramon Piriz De Martinez
3270	Jorge Petroff
3269	Pablo Bonifacino
3325	Aida Perez De Gonzalez
3344	Belarmino Formosa
3343	Rodrigo Navarro Herrera
3342	Servando Carbajal
3341	Vicenta Taberna
3378	Blanca Acosta
1836	Luis H. Mazzone
3905	Miguel Melneciuc
1834	Jesusa B. De Usabiaga
1838	Suc. Francisco Volonte
2820	Maximo Bernadet y Sra.
1824	Juan Pedro Biscaino
833	Hugo A. Bonilla
834	Consejo Municipal
6198	El Estado
6197	El Estado
	6ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7438	Bernardo Luis Lateulade Antunes
7440	Lino Silveira
7441	Ludmila Biereychik
7442	Roman Machado Y Otros
7443	Asoc. Hijas De San Vicente De Paul
7444	Tomas Franchi
	1ª SECCION JUDICIAL DE TACUAREMBO
7371	Isauro Cuadrado
7372	Asociacion Cultural D.A. Larrañaga
7618	Matilde Asconavieta De Pereira E. Hijos
1904	Suc. Presentacion Santana
2405	Maria Esther Lopez Berriel
4452	Suc. Doroteo Saldivia
2434	Guillermo Pisciottano
2684	Martiniano Rodriguez Camacho
2446	Diamantina Sosa De Rodriguez
5274	Intendencia Municipal
5275	Intendencia Municipal
5276	Intendencia Municipal
5277	Intendencia Municipal
5269	Eusebia Martine Rozano De Brasil
685	Cementerio Municipal
7516	Omar Diaz Montes De Oca
7517	U.T.E.
7806	Fidel Acosta Barreiro
7807	Segundo Sum Gonzalez
8503	Ruben Chaer Alejandro
8085	Victor Esteban
7298	Victor Hoover Miranda
7890	Carlos Rafael Labas
5706	Bautista Dollenar Sorochar
5707	Cirilo Freitas Rodriguez
7253	Hector D. Fuentes
7256	Gentil Ortega De Acevedo Pesaña
7254	Sebastiana Salmanton E. Hijos
9375	Martin Barera Rodriguez
8202	Raul Rocumpaj Rodriguez
8494	Eusebio Marquez Correa
6268	Abilo Gomez Posada
6269	Inmobiliaria Americo Caorsi
6258	Coop. Viviendas Comavita
6256	Coop. Viviendas Cootadvi
6254	Institucion Atletica Fritsa
6251	Americo Ferreira Melo
3743	Basilio Bermudes
3722	Emilio Marques
3723	Antonio Frugoni
3724	Marta Balduina Paz Gomez De Gonzales
3725	Francisca Gonzalez De Bichinge
3726	Cuadro Miguel
3727	Ernesto Colman
3989	Emilia Sosa
3728	Neira Brum
3729	Zaida Saraiba Araujo
3730	Juan Evangelista Furtado
3731	Catalino Ferreira
3732	Etelvina Barbosa De Mendez
3733	Esteban Marcos Garcia
2232	Aureliano Goro Bargas
3734	Isidoro Da Rosa
3735	Dorila Perez Gonzales De Rosa
3736	Estelina Marques
3612	Irene Raymunda Soca De Rivas
3613	Braulio Ferraz Pintos
3614	Matilde Correa
3616	Maria Julia Porcile

3617 Americo Segovia
3615 Juan Silva
8432 Hugo Cesar Ancheta Ancheta
8430 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6400 Municipio de Tacuarembo
6399 Soc. Anonima Molinos Arroceros Nacionales
7034 Alfonso Casalas Y Oscar Y Jose Sanches
6069 Maria Elvira Peraza Paz
5372 Nieves Lopez De Vazquez
8980 Andres Cabrera
2006 Banco Hipotecario Del Uruguay
8668 Leopoldo Ferreira Rodriguez
8669 Baltasa Ubare Bottero Magallanes
1216 Ciriaco Solano Rios
5997 Inve
5998 Andrea Barboza De Revello
2845 Elbio Edgar Gustavo Y Elisa Magallanes
2218 Domingo Vera
4456 Luis Dalera Menda
4277 Luis Dalera Menda
1297 Artigas Y Luis M. Candiota Y Marcos V.Granada Gonzalez
2230 Vilmar Tapia Camacho
2229 Modesto Pereira
2211 Odilio Lopez Ramos
2212 Elvira Silva Almeida
2213 Jose Raul Gonzalez
2214 Indalecio Borges
6073 Mariano Bonfrisco Mancione
6615 Propiedad Horizontal
4541 Raul Zenon Martinez
7164 Octaciano Latorre
2057 Carlos Rubin Kauffman Melognio
2039 Celeste Elba Magallanes hijo
2040 Rodolfo V. Abero Peña Heber Formoso Costa-Homero-Formoso Costa-Dora-Formoso C. De Montaner
6942 Felicita Garcia
6944 Idilio Walter Ibarra Chavez
1438 Juan Teodoro Arroyo
1450 Suc. Vital Menendez
7218 Raul Alfredo Sugo Trucido
7829 Cecilia Marisel Olivera
1437 Inst. Nat. De Viviendas Economicas
4044 Justino Lima
4045 Alba Bianchinotti De Ferreira
4046 Ediberto Sergio Leites
1306 Maria Eva Marcett De Rodriguz,
4489 Modesto Matias Porcile Chiesa
1315 Juanita Carneiro Sotto De Andina
9388 Severo Nuñez Mendez
9389 Domingo Mellognio Ulguin
7862 Arturo Rivero Sima
6941 Ana Reboulaz De Lima
5448 Maria Esther Baston Fagundez De Los Reyes
1302 Juan M. Feijo Astengo
8256 Selva Brenda Y Silvestre Luque
1166 Jose Maria Luque
1171 Hage Oroño
1170 Francisco Blanco Pereira
3997 Marcela Olivera Belqui E Iva Fagundes
4001 Abel Silveira Osorio
4319 Maria Isabel Fierro Taroco De Fierro
3189 Heber Aberto Olivera Prieto Pereira Forte
4104 Ana Rodriguez Camacho De Quintan
4586 Tomasa Rodriguez Camacho De Britos
4751 Walter Moreno Curbelo
1083 Miguel Angel Borges Correa
4518 Mirna Loy Acuña Da Silva
5037 Dinarte Lema Lenzina
5911 Rodolfo Bismar Y Guillermo Guede Silva
4519 Elio Jaime Da Silva
6628 Aura Lila Gonzalez De Perez
1080 Laura Nuñez Correa
8887 Juan Lemos
5457 Selva Ferron
9385 Elena Paula
5430 Ana Teresa Ramirez Gil Y Otros
4750 Juan Carlos Ramirez
1079 Armando
4515 Doralicia Da Silva Meneses E Hijo
8130 I.M.V.E.
2068 Solano Rios
7068 U.T.U.
3053 Jesus Maria Paiz
3054 Maria Reggi Ramos
3055 Ferdinando Francisco Pedrozo Zuares
3076 Rosa Antonia Reggi De Rios
7070 Clara Segunda Gougeon Ureta
3077 Zenona Orfilia Piriz

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

4136 Teofila Lopez De Ferreira
1974 Aida Gonzalez De Arizaga
317 Casilda Montes Brocas y Santa-Maria De Roman
12156 Casilda Montes Brocas y Noberta Santamaria De Roman
12155 Maria Julia y Mercedes Fernandes Paredes
12154 Intendencia Municipal De Rivera
12152 Corina Nuñez De Rodriguez E Hijos
12150 Arturo Notejans
12148 Luis Alberto Notejans
12146 Pedro y Jose David Nuñez
12144 Juan Cesar Zeballos Trias y Norma Nelly Viglieca
12517 Adan Jesus Borges
12518 Marinelli Ambrosia Pachiarotti Estevez
12519 Jamil Do Canto
12520 Olsindo Andrade
4833 Asarjusto Leites Diaz
12550 Henry Cesar Echizarto
12551 Zelmar Alberto Garcia

12552 Juan Carlos Rosas
12553 Lorenzo Tamborindeguy
12140 Carlos Francisco De Asis
12138 Consejo Nacional E.P.Y Normal
13976 David Elias Flores Barria
13977 Inglesias Pentecostal Nacienti
13978 Maria Rosa Cerizo La Santoro
13979 Amancio Jesus Camelo
12136 Amancio Jesus Camelo Olivera
12528 America Romero De Garcia Montejo
12529 Apolinario Da Costa Meneses
12530 Geny Moreira De Los Santos
12531 Sonia Margot Da Cunha Palacios
12133 Francisco Defendi Melo
12131 Abrelino Mendez
7721 Luis Alvez Mello y Josefina Rebollo Ribeiro
7143 Jose Ventura Nuñez
7069 Norberta SantaMaria De Roman Y Casilda Montes De Brocas
9564 Sofia Sum Muniz y Rafael Merladet
9563 Videl Duarte E. Hijo
10270 Juan Manuel Castro Cebey
9562 Urbano Nuñez Sibiaque
9561 A. Camelo
9560 Omar Rivero
9258 Angel Olano Huarte y Otra
9559 Juan Casiano Perez
9915 Augusto Gomes Picanzo
8379 Dacio Carranza
11381 Casilda Montes Broca
11830 Osvaldo Alvez Gonzalez
12510 Teresa Pimentel Rodriguez
12511 Luis Alberto Alvez Pacheco
4816 Artigas Alvez Mello
12501 Nelson Otazu
4844 Norberto Montes Brocas
4832 Pedro Alcantara
4800 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4799 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4809 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
4917 Mirenchu Mantena De Leonardis De Dos Santos
8902 Delmor Nuñez De La Vega
8970 Alcina Flores De Abernad E Hijos
4915 Temo Eula
4856 Antonio Y Pascual Perroni
10570 El Estado
4817 Ministerio de Defensa Nac.
11483 Ministerio de Defensa Nac.
11867 Amado Rodriguez Castro
11868 José Ricardo Ribeiro
11869 José Frainsisco Saldanha
11870 José Frainsisco Saldanha
11481 Manduby S.A
11484 Alice Rodriguez de Lara
11486 Manuel Rodriguez
11871 Ademar Mulatieri
11872 Stella M. Romero Zabala
11873 María Alice Covalesky
11485 Irene Montero Pallarez
4808 Suc. Isidro Estanislao Castro
6530 El Estado
9949 Leonor Trinidad Ribeiro
2006 Marcelo Cancela e hijos
8453 Club Sportivo Boulevar
4783 María y Victoria Sabina Bisio
6010 Irma Negreira Figueroa
7356 Ramona Cardozo De Los Santos
8248 Ciriaco José Vargas
8290 Nepomuceno Valiente Olivera y René V. Olivera
7912 Loreto Echeverrito
10071 Eraclio Coitiño
7154 Eugenia De Los Santos
8247 Arturo Dutra Rodriguez
9600 Isidoro Alvarez Rodriguez
9601 Santos Manzor
8254 Jovita Correa Olivera
8252 Francisco Pedro Dutra
7323 María y Victoria Sabina Bisio
9832 Bonifacia Barros de Serraz
9013 María Esther Rolfo de Antunez
9014 Faustino Tapia
9015 Esteban Martinez Alvez
4782 Iglesia Católica Apostólica del Uruguay
3926 Juan Peirano
9727 Ariel Perez
13480 Jose Cruz Rodriguez
9725 María Esther Luzardo De Hernandez
9722 María Y Victoria Sabina Bisio
12578 Abel Alberro Arevalo
10920 Alberto Olivera
12658 Julio Hugo Gonzalez Ojeda
10918 Rosa Bentancourt De Gonzalez
9720 Rafael Del Pino
6663 Laura Arevalo Comes
8678 Antonio Romero
11235 Ruben Martinez
11579 Gladys Perez De Hernandez
7324 Adela Martinez Alvez
8463 Ruben Martins
8461 Jose Luis Dos Santos Larrocain Y Blanca Q. Gutierrez
8459 Rosaura Santiago Guimaraens Y Herodes P. Carbalho
7495 Novembrino Bidart De Laurano
7493 Remigia Bisio De Laurano
4776 El Estado Ministerio Del Interior

1ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

3966 Manuel Sasias
3965 Marcelina Rodriguez De Cal
3963 Clelia Luisa Rocha Rebollo
3962 Belmiria Fernandez
11500 Crispulo Rodrigo
13444 Delbio Fernandez Aboal
13443 Pedro Ayala Machado Y Elida Duarte De Ayala
13442 Juan E. Caceres
3935 Juan Carlos Machado Jauregui
12419 Raul Pintos

1936 Sebastian Rodriguez
1935 Esteban Maria Camejo
1934 Horacio Pintos
10489 Hugo Roberto Navarro Ferreira
1933 Galdino Martinez Cardozo
1950 Aurelina Oyamburu De Gonzales
6855 Maria Idalina Rivero
1949 Adan Bueno Torres
1948 Maria Ines Y Ana Raquel Dias
1947 Cordo Lino Taroco
1946 Guellermina G. De Penteado
1961 Milto Hugo Rodriguez
9335 Nilsa Alve De Pereira Mello
10947 Baldina Vasque Ruiz Diaz
6583 Luis Alves Mello
1957 Herbel De Souza Leal Y Euclides Da Rosa
12759 Alcira Pereira
12760 Eni Beliceartu
2174 Desiderio Lara
12636 Valdemar Rodriguez Navarro
7551 Miguel Poggi
7550 Geroncio Sanguinet
7549 Idelber Viera
7548 Idelber Viera
7547 Blanca Rodriguez De Lopez Pintos
7546 Ruben Da Silva Marset Y Cely A. Salmenton
7545 Marcelino Rodriguez
7537 Elias Moline Alvez Y Renne Alvez
7565 Jorge Antonio Dergan
7564 Jorge Antonio Dergan
7563 Andres Acosta
7562 Jorge Antonio Dergan
7561 Hipolito De Los Santos
7560 Miguel Ramos Milet Y Elosi De Los Santos
7559 Maribel Mello Rodrigues Y Otra
7552 Ney Pereira Dos Santos
10634 Claudia Simone
10872 Domingo Nuñez Diaz
10867 Eugenia Lara
10878 Floduardo Antunez Maciel Rodriguez
10876 Juan Pablo Salette
10874 Anibal Gaye
10870 Anibal Gaye
10869 Esperanza Gonzalez De Gonzalez
10868 Perla Iris Y Lurdes Rodriguez
10866 Martin Correa Pereira
10644 Olga Osorio Bandera Y Agapito G. Duarte
11340 Anibal Gaye
11339 Maria Fernandez Lima
11338 Anibal Gaye
11337 Arnildo Vargas
11336 Maria De Lourdes Rodriguez Moraez
11600 Anibal Gaye
12692 Julian Tomas Moralez Atahides
12691 Julian Tomas Moralez Atahides
3639 Consejo Nacional De Educacion
3478 Joemi Elbio Y Manuel Posada Gonzalez
3477 Feliciano Alvez
12410 Feliciana Irene Alvez
10946 Salvador Diaz Murillo
10098 Diego Assandri
8360 Jorberto Gomez Dutra
3491 Hebert Soldini
3492 Elida Santa Castillo
3481 Mariela Venancio De Cassanego
3295 Regina Poggi ó Poggio Zanabria
9030 Reducindo Pereira Pereira
9029 Emilio Estocere Ayala Y Bartolo Jaime Miguez
9028 Analacildo De Metto
9027 Rogelio Holman Gonzalez
9026 Gladys Nilder Rodriguez Pereira Forte
9025 Jacobo Andres Gonzalez Belando
3293 Edilio Rubi Barboza Martins
3308 Anacleto Diaz
3309 Eulogio Merladet Y Malvina Hernandes
8091 Albertino Vargas Farias
3310 Manuel Olivera
3311 Pedro Estanislao Balbin Joriega
3312 Vda. E Hijos De Juan G. Aguerre
3313 Nelson Sosa Rodriguez
3297 Diego Muslera Bentancurt
3107 Ernestina Poggi
5419 Diego Jimenez Jara
3106 Valentin Alvez
5991 Luciana Dos Santos De Coco
3105 Laura Silva De Silveira
5654 Jacinta Viera
3114 Pascual Nibia Saturnina Michelini
6186 Widembur Silveira Gonzalez
6185 Julio Gomez
5445 Petrona Olivera
2931 Suc. Patricio Gomez
9038 Delmar Ferreira
2930 Suc. Pedro Camiragua
2928 Ceferina T. De Sandin
2929 Eduley Fernandez
10545 Eduley Fernandez
2927 Antonio Jose Cardozo Saldanha
7363 Alcides Ferreira Alvez
2942 C. Nacional De E. Primaria Y Normal
5463 Evarista Fernandes
2935 Gentil Mendiondo
2725 Suc. Juan G. Molke
2735 Salomon Steren Rosengurt
6672 Valdemar Bouchacourt
2736 Carlos Xavier Rodriguez
10850 Fructuoso Ruiz Alvez
5656 Ricardo O. Y Graciela S. Bouchacourt
5853 Rosa Rivero
7943 Angela Luciana Dotti
2729 Carlos Rivero

9ª SECCION JUDICIAL DE RIVERA

13821 Hebert Silva y Mirta Araujo Vargas
13820 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa

3931 Club De Tiro Y Casa De Rivera
3930 Artigas Ataide
9530 Emilce Alvarez De Guadalupe
9529 Higuinio Pives De Campos
9528 Emiliano Viera Da Silva
3946 Cementerio Municipal
6434 Geronimo Machado Sosa
6433 Luis Alberto Da Costa
6797 Maria Luisa Tamborin
6795 Raul Qutilh
6065 Severino Lopez
6573 Medardo Gonzalez Belando
6132 Julio Escobal
10048 Gaudecio Corrales Maciel
3967 Indalecio Coronado Cal Atahides
10047 Valdir Ivo Cal Y Lucio Severo Cardozo
7100 Deodoro Lemos Laguna Y Mirtha Da Cunha Do Nacimiento
7099 Enrique Gabriel Alonso Diaz
3961 Juan Martinez
4008 Juan Teodoro Buere
4009 Alda Amelia Rosa Benia
4010 Alejandra Viera De Safons
4011 Hilda Machado Castellano
4012 Fabian Ferreira Oviedo Y Otra
4013 Taurina Araujo Y Otra
4014 Emilio Cardozo
4015 Aristides De Los Santos
6487 Guillermo Suarez
10366 Antonio Antunez
4016 Osvaldo Antunez
4017 Elidio Gonzalez Leal
4018 Isabelino Silvera
4019 Segundo Gonzalez Balando
3996 Segundo Y Heber Gonzalez Barreto
3991 Orfilia Matilde Marcet
9859 Valiente Casaravilla Villagran
3992 Petronilo Rodrigues Silva
3993 Fernando Rocha Ferreira
3994 Agustin Carlos Centi
3995 Oscar Piris
3973 Ulfiano Michelin
4214 Carlos Bortagaray
8075 Edelmira Coitiño Cuña Y Otro
8073 Ma. Del Carmen Souza Y Otra
8071 Ramon Albornoz
8065 Carolina Eula Biurra
8087 Ma. Francisca Favilla De Lima
3960 Juan Olivera
4144 Municipio Escuela 102 y 109
9087 Sociedad De San Fco De Sales
12327 Teodoro Eustaquio Duarte Suarez
4169 Maria Espinosa De Michelin
6078 Vitalino Bortagaray
6077 Leandro Santana
6076 Julio Cesar Dias Martill
6075 Juan Viera
5993 Ruben Alejandro Mourino Reina
2228 Mirta Ruth Porto De Moraes
2227 Valmor Barboza
2226 Candido Cardozo
2225 Elmo Fros Camejo
2224 Mario Feliciano Jauregui
8403 Ana Morfisa Lopez
2223 D.Y.R.M.E.S S.A.
2215 Alejandrina Perez Bejerano Y Otra
5448 Horacio Moraes
2212 Jose Prudencio Roges
14178 Eduardo Rodino Varela Y Otra
14177 Juan M. Rodriguez Nuñez y Otra
2211 Eduardo Rodino Varela Y Otra
2197 Ma. Lia Feo De Colman
2196 Ma. Eudoxia Sosa De Coitiño Y Otro
2195 Carlos Gonzalez Gonzalez
2194 Hipolito Antunez
2193 Climaca L. De Flores
2192 Irineo Techera Rocha
2184 Juan Flores Machado
8409 Valencio Timoteo Rodriguez
10767 Juan Perez O Piriz
2183 Florencia Gonzalez Jutiniano Alvez
2176 Intendencia Municipal de Rivera
11445 Jesmin Normey Sasem
11444 Danilo Poschi Pereira Y Otra
11443 Rosa Eva Fleitas Belen
2169 Leonidas De Barros
2168 Basilia Prestes
2167 Donato Piestes
12758 Diva Yolanda Y Lucas Pereira
12757 Darcy Mora Inchaupe
12756 Margarita Y Miguel Mora Inchauspe
2166 Osmar Torres Inchauspe
8583 Gregorio Da Silveira
6199 Carlos Berlis Mora Rosa
2456 Nicanor Moura
5785 Juaquin Carolino Pereira
12125 Celestina Saavedra Cuña
5636 Juan Bouchacourt
2463 Pablo Bouchacourt
2451 Jose Hugo Acuña
5474 Sena Gonzalez
3364 Perpetuo Maguregui
3362 Antonio Abimorad Dergan
3360 Yusaldo Lopes Pimentel
7331 Asumpcion Regueira De Eguren
2450 Jose Artigas Requeira Saldivia
10568 Dinorah Lima
2160 Carlos Moraes
2159 Nicasio Ramirez
2158 Manuel Alvarez
8431 Pte. Comp. Nanci Lara De De Barros
8432 Pte. Comp. Telmo Farias
8433 Pte. Comp. Humberto Valiente
8434 Pte. Comp. Humberto Valiente
13762 Salvador Baffico Meirelles
1910 Florisbelo Campelo Chaves
13495 Guillermo Sacias Dias
13586 Ever Texeira Ruis
13585 Carlos Rodrigues Sosa
1909 Maria Ilma Machado Martins
2870 Heber Santiago Dos Santos
7353 Tania Loreto Loreto
1920 Alvaro Fernandez
1938 Dominga Escobar Ferreira
1937 Maria Magdalena Menezes De Menezes

13819 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13818 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
5394 Angela Acosta, Arturo, Maximo y José María Guedes Costa
13822 Angela Costa de Guedes e Hijos
13823 Angela Costa de Guedes e Hijos
13824 Angela Costa de Guedes e Hijos
13825 Angela Costa de Guedes e Hijos
13826 Angela Costa de Guedes e Hijos

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto no sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (Art. 1º, lit. C) del decreto ley 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado decreto ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado Letrado Departamental o de Paz del domicilio del interesado- si éste residiera en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio-, el que lo remitirá a esta Administración. -DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS.

09) C.C. 44791 Ene. 17 V Ene.29

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 870 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 830.
Expediente Nº 37.167.
Objeto: Ampliación de la Central Tipo I Montevideo "Pocitos".
Apertura: Primer llamado: 15 de febrero de 1991, hora 9. Segundo llamado: 22 de febrero de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar completo: N$ 58.000 (I.V.A. incluído).
Juego de Planos Extra: N$ 45.000 (I.V.A. incluído).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán adquirirse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 8 a 13 horas. Teléfono: 40 94 96. - Prensa y Relaciones Públicas/91.
12) (Cta. Cte.) 4/pub 40073 Ene 18- v Ene 25

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 01/91

Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en el Departamento de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el Departamento de Montevideo a:
a) Integrantes de las FF.AA. en actividad o retiro.
b) Funcionarios Civiles de la Secretaría del M.D.N. y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro.
c) Pensionistas y familiares del personal citado en a) y b).
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en la sede del Servicio de Tutela Social de las FF.AA., calle Sarandí Nº 500, de 8.00 a 13.00 horas, donde se podrán realizar consultas.
Apertura de Propuestas: día 6 de marzo de 1991, hora 10.00, Primer llamado.
Día 6 de marzo de 1991, hora 11.00, Segundo llamado.
Lugar: Sarandí Nº 500.
12) (Cta. Cte.) 15/pub 41035 Ene 18- v Feb 13

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1218. - Reparación y Mantenimiento de Edificios en Planta La Tablada. Apertura: 7 de marzo de 1991.
Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41042 Ene 24- v Ene 25

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela
ANULACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que la Administración ha resuelto ANULAR el llamado a Licitación Pública HC Nº 3512 OXIDO DE ETILENO C/ GAS FREON 12 CIF MONTEVIDEO, cuya apertura estaba fijada para el día 21.2.991 hora 10.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41045 Ene 24- v Ene 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 43/90
Prórroga de fecha de apertura

Se comunica que se ha resuelto modificar la fecha de apertura de ofertas de la referida licitación, la que tiene por objeto la "Adquisición de trajes de fajina, trajes de agua, sacones y guantes".
La citada fecha de apertura ha quedado fijada para el día 5 de marzo de 1991.
En lo demás se mantienen las mismas condiciones establecidas en los avisos pertinentes.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41061 Ene 24- v Ene 28

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 401/991 para la adquisición de Víveres destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de febrero de 1991 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área Puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 41070 Ene 24- v Feb 04

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 871 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 831.
Expediente Nº 37.205.
Objeto: Venta del inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, Santísima Trinidad Nº 625, padrón Nº 2048.
Apertura: Primer llamado: 28 de febrero de 1991, hora 9. - Segundo llamado: 7 de marzo de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, sala de Licitaciones de la sede central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la Sede Central de Antel, piso 8, sector 16, en el horario de 8 a 13 horas los días hbiles. - Tel.: 40.94.96.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41071 Ene 24- v Ene 28

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 875 EN PLAZA

Pliego de Condiciones: A 835.
Expediente Nº 36.156/10.
Objeto: Venta de un inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 9116.
Apertura: Primer llamado: 27 de febrero de 1991, hora 9. - Segundo llamado: 6 de marzo de 1991, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, sala de licitaciones de la sede central de Antel.
los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la sede central de Antel, piso 8, sector 16, en el horario de 8 a 13 horas los días hábiles. - Tel.: 40.94.96.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41072 Ene 24- v Ene 28

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

RALF S.R.L.

Llamado a acreedores. - Presentarse en Juan José de Amézaga 2300.
13) N$ 35.200,00 20/pub 10321 Ene 10- v Feb 13

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 24 de enero de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR LEONEL DE LEON, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4513 y SILVY GABRIELA LERETTE, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Schile 4650.

FERNANDO LUIS DEMESTOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L Goyena 2943 y SANDRA PINTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. J. de Morelli 3433.

MAURICIO LEONEL DE LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4231 y MARY SHIRLEY PERDOMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Belloni 6222, Apto. 2.

FLORENCIO ALVES, 53 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Cuba 3776 y CAYETANA CHILDE, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cuba 3776.

CECILIO GERARDO DUARTE, 26 años, soltero, M. Cabral 3727 y ROSALIA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3743.

MILTON FRED DELFINO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en R. de la Plata 1430 y MONICA AMANDA BARTRA, 24 años, soltera, com. social, peruana, domiciliada en Defensa 2478.

JULIO BAUTISTA ALBANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. de la Vía 113 y LILIANA TERESA ADAMI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Susviela 4450.

MANUEL RAMIRO ALVAREZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pozos del Rey 1373, Apto. 201 y ALICIA ISABEL RODRIGUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pozos del Rey 1373, Apto. 201.

JOSE PEDRO ALBERTI, 38 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Magallanes 1668 y MARIA MERCEDES BARBE, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Magallanes 1668.

FRANCISCO DOMINGO ALVEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santín C. Rossi 5078 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 5078.

OFICINA N.o 2

ENRIQUE BARRENECHEA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6159 y MAITE DANIELA IRIARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4403 bis.

ANDRES UBER BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1217,

Apto. 6 y YANELLA CARMEN MAUCCIONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2766, apto. 6.

VICTOR DANIEL BALDENEGRO, 62 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Pontevedra 3634 y MARIA CELIA LUQUE, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Pontevedra 3448.

MARIO RAMON BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5610 e ISABEL CRISTINA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. José Batlle y Ordóñez 5610, apto. 2.

RAUL EDUARDO BLANCO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rodríguez Correa 1384, Apto. 2 e INES MARYELE GROSSO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Quijote 2515, Apto. 601.

DIEGO JORGE BRAGLIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6523 y MARIA JOSE CARRAU, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1294, Apto. 1.

JUAN ALBERTO BORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sotelo 4017 y ALICIA VALDENEGRO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hno. Damasceno 1782.

JEAN PAUL BEAUVOIS, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 621, Apto. 1101 y ALEJANDRA CARLA ALTAMIRANO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7516.

JORGE NELSON JAUREGUI, 31 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2992 y GLORIA NANCY ALVEAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neptuno 5478.

FERNANDO CESAR BOGGIANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 7809 y YUDITH VANESSA LIPORACE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2109, Apto. 4.

ALVARO LUIS BERGARA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6376 y LAURA PASQUARIELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6603.

ROBERT YOHNSON BUSTAMANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle C Nº 1835 (Punta Gorda) y MARIA DEL LUJAN HUELMO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1315, Apto. 1.

OFICINA N.o 3

PASCUAL BLAS CAMANDULLE, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 232, Apto. 301 y NILDA de LIMA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 619.

CARLOS ALFREDO CARABALLO, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en José Castro 3966 y SYLVIA SUSANA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 3966.

JUAN MARCEL CASTILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2570 y SILVIA KOHLSDORF, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Fabini 4619, Apto. 10.

ROBERTO CORDERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Malvín Norte (calle 123, entrada 2169, Apto. 002) y SILVIA INES GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4759 B.

ROBERTO JOSE COIMBRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1153 y ROSA ADRIANA RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro 5431.

ROBERTO CONRADO CEJAS, 27 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Nueva York 1368, apto. 1 y MARIELLA GISLENA IRASUZTE, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Ramón Escobar 1338, Apto. 816.

JUAN JOSE CARDOZO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682, Apto. 205 y LINLEY MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682, Apto. 205.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jockeys 4781, Apto. 1 y CARMEN LEONTINA CASTELUCCI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3446, apto. 1.

GERMAN JOSE CASERZA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1356 y GLADYS ISABEL REYNA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Aparicio Saravia 4390.

MARCELINO CHAVES, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4783 bis y MARCELINA CASTRO, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4783 bis.

ADOLFO ALFREDO CORTELEZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4075 y ADRIANA MARISA LABANCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de la Sagra 2746.

VICTOR GERARDO CALAFAT, 22 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado en Himalaya 3095 y CLAUDIA MARICHAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3160.

HECTOR GUSTAVO CLAVIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 124, Nº 2068 Apto. 301 (Malvín Norte) y MARIA del ROSARIO FULLANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3861, Apto. 11.

JUAN OSCAR CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5870 y MARIA GABRIELA VANRELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5870.

OFICINA N.o 4

DANIEL ALVARO FACCIOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3463 y DELIA LORELEY DURE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3642.

SERGIO MANUEL LOPEZ, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Andes 1175, Apto. 1 y GABRIELA BIANGULO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3691, Apto. 4.

FERNANDO JORGE LEIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1531, Apto. 18 y MARIA GABRIELA MARTORANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asunción 1531, Apto. 18.

JORGE NESTOR LAYES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2924 y JULIA DOLORES HATALA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguy 2924.

JULIO CESAR LIGUORI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Scosería 2544, Apto. 1 y ALEJANDRA MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1142, Apto. 301.

JUAN ENRIQUE LLORCA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4411, Apto. 3 y SILVIA ADRIANA DURAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4411, Apto. 3.

HUGO LABERTO FREDES, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Ciganda 1318, Apto. 2 y OLGA PELLEJERO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en E. Ciganda 1318, Apto. 2.

DANIEL MAURICIO FREYRE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Obligado 909, Apto. 204 y MARIA de las MERCEDES AIDA BARTOL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3644, Apto. 401.

ALBERTO JOSE LEPRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3971 y MARos, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 1 Nº 2096.

JUAN JOSE FARIAS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 4074 y LOURDES ESTELA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2291, apto. 1.

GUSTAVO LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Alvarez 91 Apto. 7 y SUSANA ELIZABETH FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 529.

WASHNGTON JORGE FERNANDEZ, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en I. Hirigoyen 1415, Apto. 4 y NORMA MEZZADRA, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en I. Hirigoyen 1415, Apto. 4.

CECILIO JUVENAL FERREZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Pitas 2124 bis y SUSANA RAMONA HERNANDEZ, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada en Las Pitas 2124 bis.

CARLOS ALBERTO LENZI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1507 y ELENA BEATRIZ SCASSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andes 1111 Apto. 301.

JOSE RICARDO LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carrara 3419 y LIDIA MARCELA MANSILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Carrara 3419.

WASHINGTON FRESIA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3171 bis Apto. 105 e IRACEMA LARA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Gadea 3171 bis Apto. 105.

PIERRE ROBERT LECOULTRE, 23 años, soltero, comerciante, suizo, domiciliado en 21 de Setiembre 3122, Apto. 501 y CLAUDIA ISABEL ARANDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3122, Apto. 501.

HILDEMARO RODOLFO LISTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 674 y JULLY VERONICA LEITES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Serratosa 3915, Apto. 301.

WALTER ENRIQUE LARRAMENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1 y ROSSANA MAGDALENA BRUM, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1207, Apto. 1.

RAMON EDUARDO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8549 y MARISUL FERNANDEZ, 40 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés 5817.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2481 y ADRIANA LAURA CASTAÑARES, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2032, Apto. 903.

CARLOS GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 2017 y ADRIANA REINA COVELO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2788, Apto. 2,

HOMERO GERARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrechavaleta 3883 y SANDRA ROSANA RUIZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4444, Apto. 023.

HECTOR RICARDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Páez 2234 y ROSANA BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2749, Apto. 801.

CARLOS DANIEL GALFETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4483 y SANDRA GRACIELA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2133, Apto. 17.

HORACIO GREGORIO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Piedra 4895 A y RAQUEL MANUELA GARCIA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Piedra 4895 A.

LUIS ALBERTO GUZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cairo 3421 y GABRIELA FERNANDA MORALES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. San Martín 3164 bis.

FERNANDO EDUARDO HANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1594 y MARIA DE LAS NIEVES AMPARO PAIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3663.

ROBERTO PEDRO IRIGOYEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 2396, Apto. 605 y MARIA DEL ROSARIO DEANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2396 Apto. 605.

PABLO HERNANDEZ, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2601 y LETIZIA GIOIRDANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1432.

JOSE MARIA GONZALEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelar 3742 y MARIA SUAREZ, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1984, Apto. 2.

JUAN CARLOS IMBROSIANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 4568, Apto. 2 y CLAUDIA ROSANA VAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duque de los Abruzos 588.

ALEJANDRO JOSE GUELFI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda, Brasil 2564, Apto. 902 y PATRICIA GABRIELA GARCIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2564, Apto. 902.

RAUL GIGLIO, 57 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Austria 1414, Apto. 601 y VIOLETA IRIS BRUN, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1414, Apto. 601.

JOSE JOAQUIN HERRERO, 27 años, soltero, comerciante, chileno c. n., domiciliado en Avda. del Libertador 1708, Apto. 501 y GABRIELA BRUNETTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4724.

NELSON DANIEL GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3885 y MARIA ANDREA IZQUIERDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453, Apto. 5.

DANIEL OMAR GONZALEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2378, Apto. 6 y TOMASA ESTELA BAREIRO, 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada en Fco. Vidiella 2378, Apto. 6.

OFICINA N.o 6

ADIR MURADE, 37 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en Buenos Aires 355 y LEILA MURAD, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1053 Apto. 502.

RAMON ABELINO MUJICA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 Nº 3790 y TERESA SUSANA CARDOZO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Nº 3790.

EROTILDE MONTERO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Los Paraísos 2551 y BETTY GERTRUDIS DE BARRIOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Paraísos 2551.

CARLOS ROBERTO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colman 4745 y CLAUDIA JACQUELINE COITIÑO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 5280.

GUSTAVO ENRIQUE MIGUES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2820, Apto. 603 y MARIA GABRIELA RAMIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 834, Apto. 303.

GUSTAVO PEDRO MELOGNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Pintos 1110 e ISIS SELANIKIO, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1279.

HERIBERTO NEMESIO MELO, 43 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en José L. Terra 2686 y MARIA del ROSARIO RALLO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Trabajo 2792, Apto. 501.

EDUARDO MUIÑOS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Anzani 1824 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velsen 4474, bis Apto. 9.

JAVIER MARIA MORANDO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Itapebí 2157 y ANGELA SUSANA EXPOSITO, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 2128.

GERARDO ALBERTO MENDOZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3420 bis y OLVIS MARIELA GIACCIO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3420 bis..

YAMANDU MENDEZ, 39 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5183, Apto. 2 y ROSA VOLONTE, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ayuntamiento 3779.

WASHINGTON DANIEL MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albania 3738 y SARITA MONTIEL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albania 3738.

GARY MARTINEZ, 28 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 7859 y MARIA TERESA MAUTONE, 17 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Cont. Petirossi 3550.

ALEJANDRO FEDERICO MARTORELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1375, Apto. 5 y MARIANA RISSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1375, Apto. 5.

ROBERTO MAZZEO, 59 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Curiales 1525 y DELIA VIOLETA LACUESTA, 43 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 4061.

LUIS FERNANDO MOLARES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3729 y SILVIA INES BARTOBURU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1166, Apto. 202.

LEONARDO MARCELO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabobá 3916 y PATRICIA LOURDES BLANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Alto Perú 2027.

WALTER BRUNO MELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 622 y TERESA ARGENTINA GARCIA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 622.

PABLO LEONARDO MARTINS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2209, Apto. 9 y SANDRA TERESITA de VARGAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2209, Apto. 2.

RAUL JULIO ANDRES MONTAÑO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Potosí 1550 y MARIA MERCEDES RUIZ, 29 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Divina Comedia 2035.

OFICINA N.o 7

HERMES ARTURO PICUN, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1503 y MARIA TERESA PAULA SCOTTI, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda. Sarmiento 2615.

CARLOS DANTE PASTORINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1092, Apto. 004 y ELIDA MARGOT ZABALA, 42 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Jackson 1092, Apto. 004.

DANIEL JORGE PODESTA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4266 y SILVIA ADRIANO de MORA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lyon 1667.

CARLOS JESUS PIZZORNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3217, Apto. 1 y SULLY YANET MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2691, Apto. 103.

JULIO CESAR PORFILIO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Thompson 3095, Apto. 106 y NELLY YANET GAZZANO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3095, Apto. 106.

OMAR EDUARDO PIÑEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en calle Paso de la Arena 2332 y GRACIELA YANET PALACIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres Km. 15,500 (El Dorado 8040).

ROQUE PACE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 5037 y BEATRIZ MARZORATTI, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 181, Apto. 2.

ROQUE FABIAN PEDREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liga Federal 1744 y NELIDA LOURDES DIAZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Diligencia 7411.

NELSON ARIEL PIZZORNO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Blandengues 1732, Apto. 202 y TERESA LILA FUENTES, 31 añ, oriental, domiciliada en Can''delaria 1880.

WALTER JAVIER REZA, 24 a ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villavicencio 182 y LIDIA FERNANDA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en José Prat 4942.

JUAN CARLOS PASTORINO, 64 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guatemala 1280 y NEFER MOREIRA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada en Guatemala 1280.

CARLOS DANIEL PEREYRA, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Uruguay 1627 y MARIA ALEJANDRA PEREYRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1627,

VICTOR PEREY[illegible] 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carpintería 4514 y ZULMA LILIAM DELEDON, 3[illegible] años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yag[illegible] 2092.

CARLOS DANIEL M[illegible]ERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, do[illegible] en Andalucía 3884 y SANDRA MONICA [illegible] 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Andalucía 3884.

ALEJANDRO PABLO PIAZZA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Puyol 1649 y GABRIELA PAOLA MARI, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Bvar, España 2458, Apto. 302.

ALDO PODESTA, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2773 bis y KARIN ULRIKE CESCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2773 bis.

REMIGIO UBERFIL PRIETO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Polonia 4038 y ALEJANDRA ROMAÑUK, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliado en Polonia 4038.

DANIEL EDUARDO PEÑA, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Corrales 3865 y ANA MARIA SANTUCCI, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Araucana 1312.

CARLOS FERNANDO PEREZ, 34 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1117, Apto. 1 y MYRIAN SANZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 4035.

HUGO BERNARDINO PINTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Olegario Andrade 4728 y OLGA SORIA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada en Olegario Andrade 4728.

JULIO CESAR PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 1932, Apto. 6 y MARIA MAGDALENA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4581 bis.

HANSEL LUIS PERTZEL, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Isabella 3389 y MARIA INES MIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doce Metros Nº 2375 (Cerro).

LUIS PORTAS, 78 años, viudo, jubilado, belga C. I., domiciliado en Dionisio Oribe 3061 y VICTORIA BIQUEZ, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3061.

DANIEL GERVASIO PRINA, 25 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2223 I/ 201 y ADRINE KUPELIAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Carapé 4458.

HECTOR HUGO PIZZANI, 46 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1470, Apto. 6 y JUDITH ESTELA MACHADO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 A. Apto. 901.

LEONARDO MIGUEL PASCALE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4260 y ANA GABRIELA LABORITI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1710.

OFICINA N.o 8

MARCELO ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2874 y MARIA VERONICA LIMA, 28 años, soltera, obstetra, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 3105.

MARCELO LUIS RIVEDIEU, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2842 y ANDREA BEATRIZ PELLEJERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Piera 1931, Apto. 201.

ARMANDO JESUS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2814, Apto. 3 y NIBIA IVONE OSPITAL, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5057.

WILLIAM DARWIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roldán 2159 y MARY NORMA LUNA, 26 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Convención 1085, Apto.. 806.

RICARDO DARY YANUZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tardáguila 4040 y ADRIANA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3135 bis.

JUAN ANTONIO RECALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 148 (Paso de la Arena) y FERNANDA dos SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. 1 Nº 2117 (Paso de la Arena).

GABRIEL EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 4037 y ROXANA GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 4481, Apto. 601.

JORGE EDUARDO ROSAS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3234, Apto. 305 y BELQUIS JACQUELINE GUILLEN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 1961.

ALEJANDRO VICTOR ZAFFARONI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Javier de Viana 965, Apto. 5 y MARIA ISABEL SOSA, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Gral. Gestido 2892, Apto. 205.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buxareo 1368, Apto. 101 y VIRGINIA MARIA FRANCESCOLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 975.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2615 y MARIA LOURDES PALACIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nuevo Llamas 2745.

DANIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4994, Apto. 2 y STELLA MARIS ORTIZ, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Debali 3069

OSCAR MANUEL REY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cotagaita 274 (Nuevo París) y ROSSANA JANET TITO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4969.

GUSTAVO DIEGO REYNES, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Legrand 5062 (Malvín) y ANA LAURA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 1572.

OFICINA N.o 9

JULIO FABIAN SAPIURKA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1109 Apto. 304 y SILVIA BETTINA JINCHUK, 24 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3042 Apto. 402.

EDUARDO LAVALLEJA SOCA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2882 y ANA LUISA FEITEN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Quijote 2882.

ABRAM DAVIA MILWA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2044, Apto. 401 y MYRIAM DEVORAH ALBRECHT, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bvar. España 2532, Apto. 803.

GUSTAVO GERARDO SCHMIDT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 5033, Apto. 12 y MAGDALENA SEGREDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1182.

NESTOR HORACIO SZTRYK, 31 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en Rambla Gandhi 563, Apto. 401 y VIVIAN ZOLKWER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 563, Apto. 401.

JORGE ROGELIO SALSAMENDI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1157 y FANY NOEMI RODRIGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1157.

JUAN PABLO SANTOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2856 y DELIA ISABEL MARIÑO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucatán 3813.

MARCELO FABIAN SILVA, 26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1265, Apto. 601 y MONICA CARMEN RUGGIERI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1757.

JUAN EDUARDO SCHAFFNER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659, Apto. 302 y WANDA MARIA CABELLA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1659, Apto. 302.

JOSE HUGO SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1605, Apto. 202 y SANDRA MIRTA JARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535, Apto.. 3.

CARLOS DANIEL SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 block 2 Nº 2059, Apto. 202 y CECILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2212.

ALVARO GUSTAVO SASTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 483, Apto. 2 y SUSANA SALMENTON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 483, Apto. 2.

FLAVIO MARCEL SOMMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2045, Apto. 902 y CELIA CLAUDIA DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 5498 bis.

DANIEL HUGO SUAREZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5137 y SYLVIA MARIELLA BAJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3084, Apto. 701.

CESAR AUGUSTO SORIA, 22 años, soltero, corredor de cambios, oriental, domiciliado en Juan Lindolfo Cuestas 1446, Apto. 7 y ANDREA MORENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Washington 140.

JUAN CARLOS SAAVEDRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1777, Apto. 1 y MONICA SANDRA IBARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hermani 1642, Apto. 102.

ERNESTO RICARDO STAWSKY, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Ghandi 527, Apto. 701 y SUSANA ADRIANA SCHITMAN, 19 años, soltera, docente, argentina, domiciliada en Rambla Ghandi 527, Apto. 701.

JOSE LUIS SUAREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lafayette 1198 e IRENE JANET LECUNA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Elcano 3459.

RAMIRO ABEL SOTO, 43 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462, Apto. 701 y ADRIANA BEATRIZ HOFMANN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3321, Apto. 702.

FERNANDO DANIEL SIOLA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2374, Apto. 404 y ANA LUZ ROJO, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3325, Apto. 101.

SILVIO NILSEN SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2337, Apto. 003 y SANDRA ROSA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2943.

OFICINA N.o 10

WALTER RAUL VIGNOLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1214, Apto. 101

y CLAUDIA VALENTINA BONOMI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2733.

WALTER JESUS NAYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4216, Apto. 4 y MARIA CECILIA OCAMPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5130.

HECTOR ENRIQUE VUJANICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1920 y LAURA TERESA ANGELINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1837.

FELIPE HECTOR VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4757, Apto. 2 y SILVIA ASUNCION SAUCEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. al Hipódromo 4407, Apto. 2.

GUSTAVO MANUEL VALDEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3643 y LAURA ANDREA CERULO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3742.

GERARDO DANIEL TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 307 Nº 5308 (Aparicio Saravia y Burgues) y MARIA INES ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. San Martín 5195.

ALEJANDRO MARIO OTTADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 978, Apto. 202 y VIRGINIA LAURA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5556 (Colón).

ITALO EDISON NUÑEZ, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1445 y NOEMI ALICIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3962, Apto. 1405.

JUAN JOSE OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 7309 y MARIA GABRIELA BALDOVINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 4277.

GUSTAVO NELSON OLMOS, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1831, Apto. 2 y MATILDE TERESA WAINER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1831, Apto. 2.

MARCELO LUIS NOVOA, 28 años, soltero, veterinario, oriental domiciliado en Colonia 1768, Apto. 102 y LUCIA MEIKLE, 23 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan José Arteaga 1317, Apto. 202.

WILSON GUILLERMO VEIGA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 533 y MARIA DEL ROSARIO BRITO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3303.

SERGIO TORIBIO TORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan D. Jackson 930, Apto. 1 y FLAVIA CRISTINA VIDONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1004 bis.

JUAN JOSE NAVARRO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado en Pedro Berro 992 y ANA MARIA GOLDARAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2308, Apto. 601.

NELSON RICARDO NAVONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 4 Nº 3576, Apto. 3 (Mercado Modelo) y BEATRIZ HELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Larravide 2929 bis.

OFICINA N.o 12

In Extremis

WILMAN OSCAR CARDOZO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3020 y NANCY MARIELA DALTO, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3020.

AURELIANO FIGUEROA, 42 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 5078, vivienda 31 y VIDA ELSA VEGA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 5078, vivienda 31.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

Montevideo, 23 de enero de 1991

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5229 Apto. 1 y SANDRA YANET CORREA, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Guanani 1882 Apto. 3.

LUIS ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itapeby 3054 Apto. H y ALEJANDRA MARIELA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ñaquiña 3076 Apto. M.

JOSE LUIS ALBEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4201 y ADRIANA BEATRIZ MARECO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargentos Patricios 1356.

PABLO LEONEL DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 638 y MILVA MARGOT FERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Rica 1720 c Apto. 3.

RUBEN DELLA NAVE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4408 y ZULMA ESTHER MORENO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4408.

JOSE LUIS ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Copérnico 6193 y ADRIANA MABEL GUERRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Zorrilla 2467.

JOSE ADEMAR de SOUZA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1806 Apto. 6 y PAULA MARTHA MONTENEGRO, 74 años, divorciada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1806 Apto. 6.

RAFAEL ALBERTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2968 y MARIA MABEL CASTRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gauna 3784.

RODOLFO DOS SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3004 y MARIA VIRGINIA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3225.

HUGO ELEAZAR del CASTILLO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en M. Berinduague 305 y CAROLINA BEATRIZ MEDINA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Concordia 153.

RAUL DE MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1644 Apto. 304 y VERONICA ANDREA SELLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2217 Apto. 203.

RAMON JOSE AEOGUIN, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en P. Castellanos 1349 Apto. 105 y PAULA ANDREA FRANCOLINO, 25 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Bonilla 6578.

DANIEL RICHARD AGUSTONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli 3401 Apto. 2 y CARMEN GISELLA GALLO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Smidel 3147.

WILDER RAMON del RIO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4116 bis Apto. 1 y LAURA BEATRIZ CARRICA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José M& Vidal 333.

JOSE ANGEL DIAZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaquart 220 y MARTA BEATRIZ LABOURDETTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2640.

ENRIQUE GUSTAVO ABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mena 356, Apto. 306 y MARIA CECILIA UBOLDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2691, Apto. 3.

CAYETANO HECTOR DI LEONI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Welsen 4498, Apto. 501 y ANA MARIA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Welsen 4498, Apto. 501.

LUIS ALBERTO DUARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2551 y PAOLA MANDARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1505, Apto. 302.

DANIEL EDUARDO ARECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis PJ. Lenguas 1474 y MARIA ISABEL LOPEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Pondal 734.

NERY RUBEN DIAZ, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4243 y NICOLINA ROSELLINA MORELLI, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Helvecia 4020.

JUAN FRANCISCO ARRUTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Díaz 4532 y ADRIANA KARINA FARIAS, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en A. Díaz 4543.

JOSE ONIR da ROSA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bogotá 4151 y LAURA MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4151.

FERNANDO AGUIAR, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5275 y MARIA MARIELA REBELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sanguinetti 4590.

HUGO JORGE AROSTEGUI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2520 y GRACIELA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Serratosa 3812, Apto. 4.

MARCELO ADOURIAN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3725 y ALEJANDRA PATRICIA LEFEVRE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charcas 1967.

ALVARO JAVIER AMORETTI, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cnel. Mora 585, Apto. 704 y MARIA SILVINA ROCHA, 22 años, soltera, periodista, argentina, domiciliada en Paraguay 1024, Apto. 1402.

GUSTAVO DANIEL DI BENEDETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Bianchi 2475 y MARIA SUSANA SUIRIDENKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Acevedo 1060.

MIGUEL ANGEL ALZOGARAY, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1668 y LILIAN AZUCENA SILVEIRA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Hno. Damasceno 1681.

OFICINA N.o 2

CLAUDIO ALBERTO KATOPULIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2924 y STELLA MARIS FABRE, 21 años, soltera, oriental domiciliada en Arrieta 2985 Apto. 2.

ALEXIS OMAR BEVANS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ma. Orticochea 4259 Apto. 103 y GABRIELA BERTOLONI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingavi 2663 Apto. 006.

RAUL ALBERTO BONFIGLIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 4039 y SELENE BLANCA BLASICHE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3995.

HECTOR JAVIER BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2308 y SILVIA NAIR MACHIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2212.

RUBEN BRITOS, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3 (Piedras Blancas) y MARIA ROSA DA SILVA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 4412 Apto. 3.

CRISTIAN MARCELO BURGEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América, Durán 6105, Block W 3 Apto. 012 y GABRIELA GISSEL SAAVEDRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Galán 4212 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL BAUTISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lapacho 3895 y MONICA ALICIA CORBALAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Tula 5035.

CARLOS ALBERTO KAGYERJAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3614 y SANDRA HILDA ERSERGUER, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Quiroga 6373.

FRANCISCO DEMETRIO BRUNO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Gómez Marín 2371, Apto. 2 y SILVIA WANDA FONTECCHIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariosto González 5012.

CARLOS ERIBERTO BROGGI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 342 y NURIMAR GILMET, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Waterloo 963, Apto. 3.

MARIO ALBERTO ELOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1863 y ADRIANA SOSA, 25 años, soltera, técnica radióloga, oriental, domiciliada en Chaná 1863.

SERGIO MARCELO JAURENA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en René 1591 y CARLA ADRIANA PELAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 2304, Apto. 101.

JOSE ALFREDO BENTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1270 y SILVIA BEATRIZ VAZQUEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323, Apto. 201.

RODOLFO BACIGALUPI, 41 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Cibils 3852 e IVONE EUSEBIA ALBERTONI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4230.

OSCAR GUSTAVO BRITO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en andrés 5780 y PATRICIA ELENA MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Margarita Giot 5999.

OFICINA N.o 3

CARLOS GUSTAVO CANOVA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bequer 1270 y MAGELA ALMA BERNASCONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1144 bis Apto. 1.

RENE ENRIQUE CRECENZIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en nANCY 4428 y SOPHIE SIMON, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nancy 4428.

GUSTAVO DANIEL CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3663 A Apto. 2 y ROSSANA MARGARA LIÑARES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3120 Apto. 7.

GABRIEL ANTONIO CASTIÑEIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4492 y FRANCISCA DAS CHAGAS, 33 años, soltera, auxiliar laboratorio, brasileña, domiciliada en Cno. Santos 4492.

GABRIEL RUBEN CORREA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 509 y MARIA GABRIELA PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2890 Apto. 202.

ENRIQUE CHAIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2053 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3679 Apto. 11.

RICHARD DANIEL CARDOZO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. H 1331 y FABIANA INES FAGUNDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. H 1331.

JOSE LUZARDO CARDOZO, 58 años, divorciado, fletero, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 786 y YOLANDA ANTONINI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 786.

PABLO DANIEL CALZA, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Emancipación 4466 y FERNANDA SOFIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Williman 635 Apto. 604.

JORGE COLLAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4490 y ADRIANA DA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4490.

ADRIAN ALBERTO CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4630 y ROSANA ROSMARY DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en CHamberlain 4606.

OFICINA N.o 4

LUIS FERNANDO FILARDI, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arequita 2153 y SONAI BERRUTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toronto 1561.

ALVARO EUGENIO FONTANA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3822 Apto. 1407 y MARTA LIDIA DI MATTEO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2216.

OFICINA N.o 5

LEONARDO MEDARDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4500 y VERONICA ISABEL GIRO, 14 años, soltera, argentina, domiciliada en Las Flores 4500.

JORGE GOMES DE FREITAS, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado en Guayaquí 3331 y MYRIAM ROSARIO ALMADA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1417 Apto. 302.

LUIS DANIEL HERMO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Casaravilla 871 y ENILDA BRITES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victoria 248.

OFICINA N.o 6

VICTOR ANDRES MARIÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2578 y YAQUELINE FONTES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2578.

HEBERT RAMON MEDOLLA, 22 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto. 2 y ROSANA ISABEL DE PROT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avipones 5990.

RICARDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 Block C Apto. 102 y GABRIELA da LUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5223.

ALVARO MANTEGANI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1288 Apto. 802 y ANDREA LILI ZAFFARONI, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1288 Apto. 802.

RAUL MORALES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1166 Block 6 y SILVIA MARIS CARBAJAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1166 e Block 6.

CHARES MAMRUT, 26 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4334 y MONICA MIRIAM HERLICH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Zudáñez 2833 Apto. 402.

MIGUEL ANGEL MIERES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 2936 y SANDRA RAQUEL MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2882.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON MANUEL PERERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1461 y BETTY ODILIA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1461.

JORGE DANIEL PRESA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arapey 1364 y MIRTA GLORIA LONGO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1364.

ORESTES PEDUTO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1131 Apto. 704 y MABEL NOEMI MARINI, 39 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Florida 1131 Apto. 704.

LEONARDO HECTOR PALADINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1164 y ELENA GRACIELA SOBCZYK, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomkinson 3505.

GABRIEL GERMAN PIRIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4217 y CAREN GISEL DAMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Braille 3028.

ANGEL LEOPOLDO PEDROZO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2185 y MARIA DE LOURDES ROBALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2174.

OFICINA N.o 8

HEBERT ARTURO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3820 y ORDALIA DE ABREU, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2758.

JUAN MIGUEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4780 Apto. 3 y MIRIAN ELIZABETH LEDESMA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tupá 8063 Bis.

GENRY REBOLLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en JUan Paullier 1774 Apto. 3 y ELI PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 bis Apto. 1.

ENRIQUE FABIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block I 10 Apto. 302 y MARIELA ELIZABETH BUSTAMANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4445.

ALVARO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Real 4781 y DANIELA LILIAN BENTANCOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Villavicencio 56 (Belvedere).

MARCOS GUSTAVO ZARZAVIDJIAN, 27 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501 y MARIANA PIAZZA, 29 años, soltera, ACTRIZ, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1345 Apto. 501.

RUBEN DARIO RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2433 Apto. 4 y SILVIA RAQUEL MIRANDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en aVDA. Bolivia 2551. calle 4/ 2779 E.

OFICINA N.o 9

JORGE LEONARDO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Robles 2513 y MARIA VIRGINIA TRUCCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Cheveste 1453 bis.

ESTEBAN SOSA por poder de MIGUEL ANGEL SOSA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Eucaliptus 6055 y ANDREA MARIA BORGES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Guerra 1847.

LUIS ROBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2337 y MARIA GABRIELA DE LA CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Buyo 4070.

MARTIN ROGELIO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Musso 6928 y GRACIELA ANDREA MENESES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Pasaje Vecinal 4501 C Apto. 103.

FLVIO STANCATI, 32 años, soltero, odontólogo, italiano, domiciliado en Simón Bolívar 1515 y ADRIANA CECILIA GESTIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Quijote 2846.

JORGE VICTOR SCHERTZ, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en José ellauri 1143 Apto. 401 y MARGARITA PEREYRA, 32 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2913.

EDUARDO LAVALLEJA SOCA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Quijote 2882 y ANA LUISA FEITEN, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Quijote 2882.

OFICINA N.o 10

DARWIN FREDDY URQUHART, 37 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 Apto. 24 y SONIA GLADYS SILVERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1906.

ENRIQUE NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4168 y CRISTINA NAHIR AZAMBUYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Acosta, Senda 2/013.

ALFONSO MARIO OLIVERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Angel 3665 y SILVIA INES HORNOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tandáguila 3888 Apto. 4.

JUAN RAMON ORTOÑO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4523 y GRACIELA MARGARITA TERAN, 41 años, divorciada, tejedora, oriental, domiciliada en Burgues 2955.

ALBERTO JUSTINIANO VIERA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capri 2286 y MIRYAN ONELIA CASTAÑEDA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capri 2286.

POLICARPO ENRIQUE TECHERA, 73 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Calle 2, Nº 856 Apto. 305 Block 10 (Millán y Lecocq) y MILTA SILVA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Calle 2, Nº 856 Apto. 305 Block 10 - (Millán y Lecocq).

OSCAR CASIMIRO VARELA, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilario Cabrera 6355 y AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5611.

GONZALO JORGE VILLAR, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 3897 y PATRICIA ANA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bogotá 3495.

CARLOS FABIAN OLIVERA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 2036 y MARIA NOEL SARTORI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1183 Apto. 5.

LUIS ALBERTO URIOSTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3680 y NORMA LILIA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1537 Apto. 3.

JORGE LUIS OTERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2915 y MARIA FABIANA TURK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 280 Apto. 201.

LEONARDO VALENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3447 y ADRIANA ISABEL SILVERA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3447.

TIMOTEO FELICIANO VARELA, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 329 Apto. 208 y AMABILIA COSTA, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2431 Apto. 603.

14) N$ 5.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JULIA AURORA GARCIA PERDOMO" -Prescripción- Ficha 520/90" se hace saber que ante esta sede se ha presentado JULIA AURORA GARCIA PERDOMO promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble; solar de terreno, sin construcciones y con plantaciones, sito en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 5/10/83 con el Nº 3483, está empadronado con el Nº 78.542, consta de un área de 212 mc. con 30 dmc. y se deslinda: 10 mts. al sureste de frente a la calle Granaderos entre calle Sorata y Cayambé distando el punto más próximo de la esquina formada con la citada Cayambé 10 mts. 21 m 23 cm al suroeste lindando con padrón Nº 78.543, 10 m al noroeste con padrón 78.568 y 21 m 23 cm al noreste con padrón 78.541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a los vecinos linderos señores Argemiro Castro y María del Carmen Castro Basante y María del Carmen Basante titulares del padrón Nº 78.543 sito en Granaderos 4339 Raúl y Zulma Deus Ramponi y Zulma Ramponi, titulares del padrón Nº 78.541, sito en Granaderos son (terreno baldío); Marino Pérez Cano titular del padrón Nº 78.568 con frente a la calle Cayambé 3815 a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de diciembre de 1990.- Habilitándose en la Feria Judicial Mayor.- Esc. Nélda M. Lena Cabrera, Actuario Adjunta.

16) N$ 137.600,00 10/pub 10641 Ene 23- v Feb 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO, - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos: "GARCIA VIZCAINO, JESUS GERARDO, Prescripción Adquisitiva", (Ficha 564/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Rábago de Rabago y Pedro Eleuterio Rábago Rábago, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el establecimiento comercial pensión familiar sin comida "San Gerardo" sito en Avenida Agraciada 2455 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 6 de diciembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 40571 Ene 10- v Ene 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CORREA OLIVERA OSCAR DANIEL Y OTROS C/ SUCESORES DE FELISBELA AQUINO.- Prescripción Treintenaria (Ficha A. 34.90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Daniel Correa Olivera y otros, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble padrón Nº 819, un solar de terreno, sus edificios ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto en la Oficina de Catastro Departamental, con el Nº 1097, del 25 de junio de 1979, consta de una superficie de 410 m2, se deslinda del siguiente modo. Por el Noreste frente a calle Rincón cuya puerta se señala con el Nº 08, por el Sureste lindando con padrón Nº 6067 por el Suroeste con el padrón Nº 818 y por el Noroeste frente a la calle Blandenguez. Emplázase a los sucesores de TIMOTEO DURAN en caracter de linderos, por el término legal. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 86.000,00 10/pub 10568 Ene 23- v Feb 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO FASTOSO por sí y por PABLO DEARCE solicita la inscripción de la canción titulada "Rock de Susana", letra y música de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10436 Ene 18- v Feb 04

JOSE CRAMPET LATEULADE por MARIA IRENE COCCHI SCHONFELDER y MARIA BEATRIZ CENTURION CARDOZO solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía-Carpeta para Actividades de Ciencias Naturales - 1er. año C.B.U." de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensora Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10539 Ene 18- v Feb 04

JUAN JOSE MEGHIRDITCHIAN , solicita la inscripción de la obra titulada: "Remanso" ", del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10788 Ene 24- v Feb 06

JUAN PABLO NERI SPILLER, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Setimp" del cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10551 Ene 18- v Feb 04

JUAN ROBERTO VARELA GONZALEZ, solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "Preg. Exe", del cual se declara autor. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10258 Ene 09- v Ene 25

OMAR ANDRES PANUNCI BUONO solicita la inscripción del album musical titulado "Melodías en guita-

rra" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10200 Ene 09- v Ene 25

RUBEN EDILIO DIAZ, solicita la inscripción del álbum de letras denominado "Le canto a las cosas de la Vida" del cual se declara autor. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10525 Ene 18- v Feb 04

SERGIO PEREZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Sucesos finales" de la cual se declara autor. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10810 Ene 24- v Feb 06

VIRGINIA GARCIA MONTECORAL; ALBA ALANIZ FASCIOLO; M& ELENA ASTAPENCO KARPEITSCHIK; ALBA BORDOLI VITTORI; MONICA DE ARMAS LEIVA; ALICIA EMBID ANTUNES; GUZMAN TRINIDAD SCOLNIK solicitan la inscrpción de la obra titulada "Proyecto -Investigación Areas Pedagógicas en Colonia Dr. Berro" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 10252 Ene 09- v Ene 25

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "M.s cuentos" de la cual se declara autora. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 10388 Ene 11- v Ene 29

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.E.P.
Consejo Directivo Central
Rematadores Luis Alberto Duro Pérez - Víctor Velázco

Edicto.- Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que el día 23 de enero de 1991 a las 17 horas en la Liga de Fomento de Punta del Este, se procederá por intermedio de los martilleros Victorio Velazco-Matrícula 3249 y Luis Alberto Duro Pérez- Matrícula 3253- a la venta en remate oficial y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de la Dirección General de Catastro, que es de UR 7.627,905.378 (siete mil seiscientos veintisiete Unidades Reajustables con novecientos cinco mil trescientos setenta y ocho), del inmueble padrón Nº 391, baldío, de la manzana Nº 65 de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de 408m 3750cm., con frente a la calle Nº 8 "El Trinquete" casi calle Nº 7 "Capitán Miranda". Se previene; 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en efectivo al serle aceptada su oferta. El saldo se convertirá a su equivalente en Unidades Reajustables y deberá ser abonado dentro de los 120 días siugientes, tomándose el valor de la Unidad Reajustable a la fecha en que se haya efectuado el pago efectivo. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente. 3) Que la Comisión de compra e IVA del rematador y el impuesto municipal deberán ser abonados en el acto y en efectivo por el comprador. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la División Relevamiento y Gestión Patrimonial de la Administración Nacional de Educación Pública, San José Nº 934 2do. Piso, Montevideo, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hacen estas publicciones.- Depto. de RR.PP.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 40082 Ene 23- v Ene 25

INTENDENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "MAYR S.A. C/FANAQUIMICA S.A. Ejecución Prendaria" (Ficha C-709/89), se hace saber que el próximo 4 de febrero de 1991 a las 12 y 30 horas, en el local de Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Béttega, matrícula 1952, RUC. 210430660014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 325 i, año 1987, motor 256E122224007, padrón Nº 342997, matrícula Nº 249037 de Montevideo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta, en el acto de ser aceptada, al contado, en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de cargo del mejor postor, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 12,40% del precio obtenido, al contado y en efectivo.
3) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y/o tributos nacionales y municipales y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación a nombre del adquirente.
4) Que será de cargo del mejor postor, la comisión e IVA del expediente, o sea el 1,22%, así como también los gastos de remate al contado y en efectivo.
5) Que el saldo de precio deberá ser pagado al contado, dentro de los 30 días de ser aceptada la oferta.
6) Que pasados los 90 días del auto que aprueba el remate, se reajustará el saldo de precio resultante del mismo, de acuerdo a lo establecido por la ley 14500.
7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor.- Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 51.600,00 3/pub 10507 Ene 23- v Ene 25

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OBJETO: Remate de 32 solares en la Zona Cantegril de Punta del Este, Dpto. de Maldonado.
FECHA Y LUGAR DEL REMATE: 26 de enero de 1991, de 10 a 13 y de 18 horas en adelante, en la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social, ubicada en Ava. Martiniano Chiossi y Córdoba.
PRECIO BASE: en unidades reajustables (U.R.) de acuerdo a la Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional.
FORMAS DE PAGO: 20% del precio total en unidades reajustables por concepto de seña, en el momento del remate más el Impuesto de ley y Comisiones.
Para mayor información y vista de los títulos de propiedad, los interesados deberán dirigirse a la Sucursal Maldonado del Banco de Previsión Social, sita en Avda. Martiniano Chiossi y Córdoba a partir del día 14 de enero en el horario de 9 a 12 y de 18 a 22 hasta el día 25 de enero de 1991, inclusive sábados y domingo.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 41015 Ene 23- v Ene 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/1/90 - Hora 14:30

Base: 115.455,87 Unidades ReajustablesEquiv. a N$ 1.270:907.000,00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895 mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 40.835 a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada al 5/11/90, existen contratos de arrendamientos registrados por: a) Local 001 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 12 años a partir del 1º/1/90 de N$ 50.000,00 mensuales; b) Local 003 a favor de "Video Total S.R.L." con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000,00 mensuales; y c) 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000,00 mensuales.
De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 30/10/90, las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 003 a Francisco Dávila; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 021 a María Mión López; 022 a Guillermo Volpi; 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 a Susana Campos; 201 a Hebert Rossi; 202 a Ma. Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berrti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mión López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a María del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Surgen dos inscripciones respecto a las siguientes unidades: 501: a) Aída Viscardi con fecha 24/7/84; y b) A Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87; y 604: a) A Juan Gasso con fecha 7/4/87; y b) Ana María Gonsáles con fecha 11/10/88. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Velez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261). Esta información será ampliada en el acto de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40002 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/1/91 - Hora 14:15

Base: 256.534 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2.823:857.000,00

- Confacilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 30.517, área del terreno: 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 120, Nº 19.146 a nombre de SADECROS.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 30/10/90 no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 30/10/90 las siguientes unidades: SS110 a Carlos Marchisie Cabrera; 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza; 104 a Carlos Cabrera y Sara Miguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchizio; 306 a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 503 a Amalia Gómez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 603 a Elena Godoni; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikián y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Meliton Pérez; 705 a Miguel Romboys, Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirta Bogarín; 802 a Mario Esquenet Callu; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melián Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Jroz; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nancy San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Mario Friedmann; 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murías; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharian; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Daniel Silveira; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 501 a Walter Ojero Costa; 502 a Berta Mareminsky; 701 a Domingo Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 902 a María de la Concepción y María Elena Iglesias y 903 a Juan Torello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261). Esa información será ampliada en el acto del remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40090 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991, Hora 14:00.
Base: 4.300,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 47:339.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ELBIO FERNANDEZ AGRELO (Mat. 4509 - R.U.C. 211001810012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 119, padrón individual Nº 86.141/119, área 50 metros 04 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Gualeguay Nº 3394 entre Avda. Luis A. de Herrera y Andrés Lamas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 31.956 a nombre de Ramón Generardo o Ramón Gerardo Ortega López y Lily Ebelia o Lily Evelia González Vasconcellos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.235,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente,00,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.260,64, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40091 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 2.235,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:603.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero JAIME CALLANDER AZAR (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 metros 6334 centímetros, la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echeverría Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, derie 300, Nº 49.711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.124,49. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 760,11, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40092 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30 de enero de 1991 - Hora 13:15.
Base: 1.257,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:841.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero CESAR POMIES (Mat. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "El Pinar", padrón Nº 26.053, solar 6 b de la manzana 37, área 765 metros 22 decímetros, con frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle de 17 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 600, Nº 63.229 a nombre de Julio Cesar Vazquez Tellechea.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 7º de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando al 3 de enero de 1991 surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de junio de 1984 de expropiar una fracción de 12 metros 37 decímetros del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.172,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, inter és 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.039,73, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.
Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40093 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 16:30.
Base: 1.180,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 12:999.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero VICENTE LAPIZAGA (Matr. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimasexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 1.639 a nombre de Luis Alberto Correa e Inail Hilda González Graña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro corres-

pondiente, al 3 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.112,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 866,33, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40094 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31 de enero de 1991 - Hora 13:30.
Base: 4.046,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:538.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDGARDO DE BILLER (Matr. 4072 - R.U.C. 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Yaguareté Nº 3098.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87, Serie 383, Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2 de enero de 1991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.948,18. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente os familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.131,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de enero de 1991 - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40096 Ene 18- v Ene 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Trinidad - Luis A. De Herrera Nº 562 - 31/1/91 - Hora 10.
Base: 773,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:519.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581 que consta de una superficie de 320mts. 6710cms., y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho (ciudad de Trinidad).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 661,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 506,14, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad, - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40097 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 31/1/91 - Hora 15. - Base: 792,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:728.000,00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Bertolino (Mat. 4432 - R.U.C. 080072620011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de La Paz, zona suburbana de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3050, (antes en m/a con el Nº 5.039 y 743); área del terreno: 360 mts. de frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n entre calle de 17mts. (hoy Carlos Gardel) y calle de 17mts. (Villa Nelly).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 5.237 a nombre de Eduardo Translación Ramírez Farías y Clara Fajardo Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 653,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 321,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40098 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/1/91 - Hora 14:00

Base: 25.731,55 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 283:246.000,00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 121, Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 20/12/90, no existen contratos de arrendamientos registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 20/12/90 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40099 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Paysandú - 33 Orientales Nº 847 - 31/1/91 - Hora 10. - Base: 3.853,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:420.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad en propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41 mts. 17 dmts. que se ubica en el tercer piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle Dieciocho de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 Nº 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/1/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.662,66. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.920,54 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41000 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores Nº 302 - 31/1/91 - Hora 10.30. - Base: 4.108,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 45:220.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolletta (Mat. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horzontal Nº 038 empadronada individualmente con el Nº 3.057/038, con un área de 59mts. 10dms., la cual se ubica en Planta Baja del Conjunto Habitacional "Real", sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 3.057, paraje "Real de San Carlos", con frentes al N.E. y al S.E. a calles públicas y al S.O. a calle Treinta y Tres.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.565 a nombre de Ricardo Carlos Biondi Avaca y Orfelia Villalba.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 11/01/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.051,13. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.505,48, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41003 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650
31/1/9 - Hora 15:00
Base: 2.487,98 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 27:387.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Vizoso (Mat. 3313 - R.U.C. 020029230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón Nº 2453, con una superficie de 884 mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46, Km. 59), esquina Cno. Vecinal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 100, serie 600 Nº 2.246 y Clase 100, Serie 800 Nº 2.247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.379,13. Condiciones del préstamo: Comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente cpo cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.112,25, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la bas

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41004 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hip otecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/1/91. - Hora 15. - Base: 3.793,90 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 41:762.200,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masolo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3094 "C", Parque Guaraní" (manzana "H").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 87 Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gandín Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/12/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.729,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.018,78 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41005 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/1/91. - Hora 16. - Base: 3.964,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:636.000. - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/10 (antes 226.166), que consta de un área de 18mts. 40dms. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 201 Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echeverriarza Ardaniz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/12/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.866,24. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8.44, por cada N$ 1.000 de présta-

mo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41006 Ene 23- v Ene 29

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/1/91 - Hora 15:30
Base: 52.284,53 - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 575:534.000,00
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 mts. 06 dms., de frente al sur a calle Baltasar Brum y al oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integra n con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 Nº 43.579 a nombre de MELVO LTDA.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a)Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los registros de Arrendamientos al 28/12/90 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 28/12/90, las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarraıs; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franz a; 106 a Alfredo Varela Fernandez y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 28/12/90 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades; 101 a Cristina Teran Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martinez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41037 Ene 24- v Ene 30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 5/2/91 - Hora 15.30.
Base: 4.830,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 53:168.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (matrícula 1563 - RUC 2 1283440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477/605/E, con un área de 49 metros 82 decímetros, la cual se ubica en el sexto piso, bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 serie 145 Nº 29.204 a nombre de Carlos Salvador Alabán Venditti y Sara Margarita Cean Insfrán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 15/1/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, (CAMBIO) y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1991 es de N$ 11.007,73. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.737,70. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.306,74 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Ene 24- v Ene 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Quarsi Cabrera Delia y otro contra ESCUARCIA JUAN RAMON. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 145/985) se hace saber que el día 8 de febrero de 1991 a las 12.30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012, asistido de la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 2.333.334,00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.553 señalado con el Nº 11 de la manzana C en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1942, con una superficie de 600 metros cuadrados con 12 metros de frente al Sureste a la calle Lucrecio, siendo su número de puerta el 1535. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador, o sea 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea 1% más IVA; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.378 y los antecedentes en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990.- Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.Que por auto Nº 8.565 de fecha 21 de diciembre de 1990 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones del edicto que antecede. - Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
20) N$ 73.100.00 5/pub 41688 Ene 18- v Ene 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 4094 del 19 de agosto de 1988 en autos: ARELLANO, María Rosa c/Koliren Leonardo - RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA- Ficha Nº 906/81 se hace saber que el día 15 de febrero de 1991 a las 11 y 30 hs. en las puertas de este juzgado Letrado sito en calle 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (frente a la plaza principal), Maldonado, por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114 asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en subasta pública y sobre la Base de U$S 33.333 (2/3 partes de su tasación) a los derechos emergentes de la promesa de compra-venta, no inscripta, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal construida en el terreno ubicada en la 6& Sección Judicial de Maldonado (Paraje Balneario LA BARRA) Padrón Matriz Nº 2469 que según plano del Agr. José Pedro Plada de octubre de 1953 inscripto con el Nº 472 el 6 de abril de 1954 en Catastro de Maldonado se compone de una superficie de 480 m2. con el siguiente deslinde: al Oeste 12 m de frente a Calle Pública; al Norte 40 m con Padrón 314; al Este 12 m con Padrón 305 y al Sur 40 m con solares 2,3 y 4 del mismo plano. La unidad está empadronada individualmente con el Nº 2469/002 y tiene una superficie de 93 m 77 dm 50 cm y se ubica en Planta Baja correspondiéndole además el uso exclusivo del garaje letra E en el subsuelo, el jardín letra B, la terraza letra G, el jardín letra I y la azotea letra Z2. El plano citado fué tramitado en la I.M.Mdo. en Exp. 4821/77 y aprobado el 9/9/77 con final de obra del 24/1/79 Exped. 117/78. Se previene que: 1) Las ofertas son en moneda norteamericana debiendo el adquirente abonar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada: 2) Será por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos que asciendan a 6.66%. 3) Los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente. 4) Si alguna de las partes en litigio resultase adquirente y estuviese exenta del pago de seña de remate, deberá consignar en el momento de bajada de martillo, el 3% sobre el valor de compra. 5) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e IVA o sea 1.22% 6) El compromiso de compraventa se halla de manifiesto en el expediente. 7) Por Auto Nº 2 del 26 de diciembre de 1990 se se dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los efectos de la expedición de estos edictos.- Maldonado, 8 de enero de 1991.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 107.500,00 5/pub 10492 Ene 23- v Ene 29

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLLAZO Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 14/6/85.
Registro: Nº 865, folio 2210 v., libro 1.
Cedentes: ANTONIO COLLAZO PALLAS y MARIA DEL CARMEN COSTA SISO.
Cesionarios: Manuel Barreiro Rodríguez y Urbano Campo Carrera.
Modificación: Razón Social: "Nueva Victoria S.R.L."
Administración: Manuel Barreiro y Urbano Campo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10237 Ene 10- v Ene 28

INVESTMENT LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 16/11/89. Reg. Púb. Gral. Com. Nº 513, folio 1920 al 1921 vto. libro 1, legajo 1851.
Cedentes: LEONARDO, ARTURO y JORGE SZYFER.
Cesionario: Dov Yaari.

22) N$ 186.000,00 10/pub 10425 Ene 18- v Feb 04

MENTAR URUGUAY S.R.L.
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 8 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 16 diciembre 1988, Nº 1716, folio 5992 v., libro 2.
Cedentes: ROBERT MENKER y SUSANA ETCHART.
Cesionaria: Martha Forga.
Administración: José Luis Taramasco.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10427 Ene 18- v Feb 04

STAR LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 28/11/989.
Cedentes: LEOPOLDO STRASSER y MARIA POMMERENCK.
Cesionario: Ruben Araújo y María Pardo (9 y 18 cuotas).
Inscripción: Nº 1134, folio 4291/92, libro 2.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10440 Ene 18- v Feb 04

PANADERIA FLORENCIA S.R.L.
SUCESION DE ANTONIO PEREIRA PORTO
Tramitada: Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 138/987).
Heredero: Pereira Bernardez Julio Rafael.
Auto declaratoria: Nº 9387 del 7/9/87.
Certificado de Resultancias de Autos expedido 6/10/87.
Registro: Nº 1526, folio 5774, libro 2, Contratos, legajo Nº 6151.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10473 Ene 18- v Feb 04

GICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 agosto 1988.
Inscripción: Nº 653, folio 2475, libro 3 de contratos el 4/7/89.
Cedente: MARIA ADRIANA MAROÑO MARTINEZ.
Cesionario: Cándido Maroño García.
Objeto: Total cuotas sociales de la cedente, o sea 250 cuotas.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10474 Ene 18- v Feb 04

CARPINTERIA BURGOS LTDA.
Contrato: 3/12/85.Registro: Nº 58, folio 224 vta., libro 1.
Socios: JUAN GONZALEZ ARENALES y ARGIMIRA OLGA FERNANDEZ PIÑEIRO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: taller de carpintería y compra venta de muebles en general. Administración: indistinta. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10521 Ene 18- v Feb 04

KILOMETRO CERO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 26 octubre 1989.
Inscripción: Nº 109, folio 416, libro 1.
Cedente: ROBERTO SANTOS.
Cesionario: Roberto Basterrica.
Administración: Roberto Basterrica y Adriana Fornasari conjuntamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 10537 Ene 18- v Feb 04

ESTUDIO PEREZ MONTERO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 143, folio 540/543, Libro 29.
Cedente/s: ESTUDIO PEREZ MONTERO BUENOS AIRES S.A. y CHARE SOCIEDAD ANONIMA.
Cesionaria/s: María Silvia Pérez Alvarez y Susana Piñeiro Pérez.
22) N$ 279.000,00 10/pub 10660 Ene 24- v Feb 06

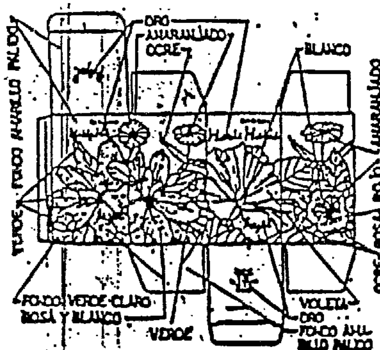
MAC EACHEN LTDA.
Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1250, folio 4863, libro 1.
Socios: BLANCA NIEVE ABI-SAAB FERNANDEZ; MARIEL JACQUELINE GOMEZ ABI-SAAB y HENRY DANIEL JUAREZ MACHADO.
Objeto: Lavadero de ropa, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Cuotas: 30 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Henry Daniel Juárez Machado.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33141 Ene 24- v Feb 06

BEIRA S.R.L.
Contrato: 24 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1588, folio 5978, libro 1.
Socios: RAFAEL SAN ESTEBAN y DANIEL WALTER SUSSANICH.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 33389 Ene 24- v Feb 06

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 241.583. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Guimasol S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.800,00 10/pub 10187 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.597. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca: LA MINIMOTO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10188 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.639. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Estee Lauder Cosmetics Ltd. (Canadá) solicita marca: SPELLBOUND, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10193 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.640. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Norman Fox por Origins Natural Resources Inc. (USA) solicita marca: ORIGINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10194 Ene 09- v Ene 25

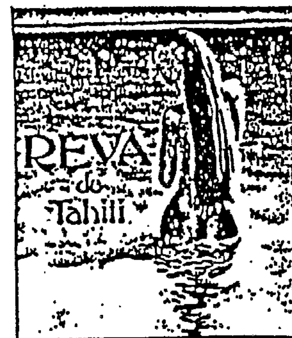
ACTA Nº 241.616. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10195 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.618. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PROMUNE-E5, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10196 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.617. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) solicita marca: POUPON, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10197 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.619. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Norman Fox por S.I.P.C.T. (Société Industrielle de Parfumerie et Cosmetique de Tahití) (Tahití) solicita marca:



clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.800,00 10/pub 10199 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.595. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Demax S. A. (Uruguay) solicita marca: G.N.V., clases Ints. 6, 7, 11 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10242 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.613. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: MUSS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10243 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.614. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por M y B Ltda. (Uruguay) solicita marca: CAPANELLA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10244 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.615. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Cako Bonomo (Uruguay) solicita marca: PUNTACAMINATA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10245 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.673. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Con esta fecha Pablo Rodríguez y Daniela Speranza (Uruguay) solicitó registro de la marca PRODUCCIONES DELTOMATE, de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10251 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.578. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Dubourg por Baum International (USA) solicita marca: B. BAUM, clase Int. 7.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10255 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.579. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Miguel Vidal (Montevideo) solicita marca: PETROLEUM, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10256 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.604. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Dubourg por Punto S. A. (Montevideo) solicita marca: GANAS, clase Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10257 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990. - Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 240.234. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Fizi S.A. (Uruguay) solicitó registro de la marca FIZI de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38202 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.367. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - José L. Guichon Univisa Inc., de USA, solicita marca: EL CANAL DE LAS ESTRELLAS, clases Int. 38 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41296 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.455. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por David Kopel Goldberg (Uruguay) solicita marca: POLIDON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41525 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.454. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Marcelo Manuel Flores Martínez y César Gustavo Calderini Santana (Uruguay) solicita marca: PORTLAND STOK, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41526 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 241.582. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Stella Mari De Giovanni (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10317 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.580. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Alan Roger Faena y Paula Cahen D'Anvera (Argentina) solicitan marca FAENA-CAHEN D'ANVERS, clases Int. 3, 14, 18 y 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10318 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.581. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Daniel Aarón Cassin (Argentina) solicita marca: DANIEL CASSIN, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10319 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.652. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: POLVAGIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10343 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.654. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: HOMATROPINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10344 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.655. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RINOTHERAP, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10345 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.656. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: RADIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10346 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.657. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: DIGESTON, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10347 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.658. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Oscar Kazez (Argentina) solicita marca: CHENTO PER CHENTO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10348 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.653. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Brandt Laboratorios del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ACUFENIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10349 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.681. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso (Brasil) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10357 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.682. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, (Brasil) solicitó registro de la marca SYSTEMAC, de las clases Int. 19 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10358 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.481. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Aram Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41334 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.448. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay) solicita marca: GEOFREY BEENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41540 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 241.628. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Potain, de Francia, solicitó marca POTAIN, clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10376 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.047. - Montevideo, 23 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Helametal S. A., de Argentina, solicitó marca PEABODY, clases Ints. 7 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10379 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.679. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Estudio Trecca Rey Ltda. - domiciliada en Avda. 18 de Julio 1953 piso 3, Esc. 11, solicitó registrar la marca INGENIERIA DE INMUEBLES, de las clases Int. 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10380 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.692. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: NICE 'N CLEAN, clases Ints. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10389 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.678. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: COMPAÑIA FORESTAL ORIENTAL S. A., clases Int. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10391 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.677. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Trebol Azul S. A. (Uruguay) solicita marca: ORIENTAL, clases Ints. 1, 19, 31, 40 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10392 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.645. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz, solicita marca: LA PAZ, clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10395 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 241.385. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Transammonia S.A. (Montevideo) solicita marca: TRAMMO clase/s Int. 1, 4, 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 40977 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 239.904.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Arisco Productos Alimenticios Ltda. (Brasil) solicitó marca SPAGHETO, clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35728 Ene 14- v Ene 29

ACTA Nº 241.567. - Montevideo, 26 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Audi AG (Alemania) solicita marca: quattro, clase Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10085 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.736. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Reldir S.A. (Montevideo) solicita marca: INNOVATOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10420 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.744. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10433 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.745. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: PLANETA-AGUA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10434 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.667. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: MIOSTAT clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10447 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.669. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: XERAMA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10448 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.668. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: B S S clase/s Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10449 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.693. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mutrifarma S.R.L. (Argentina) solicita marca: STOPCALORY clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10450 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.676. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Ardath Tobacco Company Limited (Inglaterra) solicita marca: ARDATH clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10469 Ene 18- v Feb 04

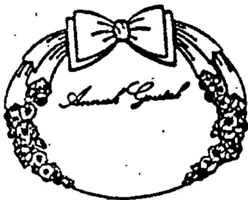
ACTA Nº 241.675. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Norman Fox por, ABN AMRO Holding N.V. (Holanda) solicita marca: ABN AMRO clase/s Int. 35 - 36 (detalle) reivindicando prioridad solicitud de Benelux Acta 748.770 de fecha 6/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10470 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.674. - Montevideo, enero 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Sterling Drug Inc. (USA) solicita marca: RELYANS clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10471 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.697. - Montevideo, enero 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E.U.A.) solicita marca: TERMARK clase/s Int. 5 (productos framacéuticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10475 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.713. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Viajes Meliá Uruguaya S.A. (Uruguay) solicita marca: TIA-TRAVEL INTERNATIONAL ASSISTANCE clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10476 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.714. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco por Annick Goutal, société a responsabilité limitée (Francia) solicita marca



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 88.000,00 10/pub 10477 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita marca: INDICATOR clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10478 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.730. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Alvaro Crocco, por Swingline Inc. (E.U.A.) solicita renovar marca: TOT clase/s Int. 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10479 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.747. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Telisar S.A. (Uruguay) solicita marca: REPORTE SNS clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10480 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.748. - Montevideo, enero 11 de 1991. - Erna Siegmund, por Sander Ltda. (Uruguay) solicita marca: PRINCETON clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10481 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.749. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



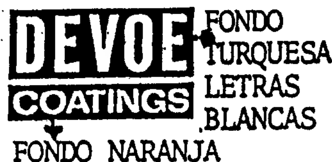
clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10482 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.750. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - The Mennen Company (EUA) solicita marca



clase Int. 3 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10483 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.600. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10484 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.601. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Grow Group Inc. (USA) solicita marca



Int. 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10485 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.602. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Cromática S.A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO SUDAMERICANO-CROMATICA S.A. int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10486 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.603. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Cromática S.A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10487 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.590. - Montevideo,27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Itaca: FILODORO CALZE Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10488 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.591. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: PHILIPPE MATIGNON int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10489 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.592. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Filodoro Calze SpA (Italia) solicita marca: OMERO int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10490 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.650. - Enero 3, 1991. - Dubourg por Binetyl S.A. (Montevideo) solicita marca: GALGO clase/s Int. 28, 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10494 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.671. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: UNLIMITED clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10495 Ene 18- v Feb 04

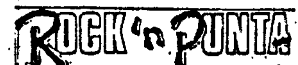
ACTA Nº 241.672. - Enero 4, 1991. - Jaime Kriz (Montevideo) solicita marca: WILKER INDUSTRIES clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10496 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.607. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca:



clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10522 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.608. - Montevideo, 8 de diciembre de 1990. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroducciones Int. (AR) solicita marca:



clases 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10523 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.648. - Montevideo, enero 3, 1991. - Juan Miguel Freira por Féliz Obes Fleurquin (Montevideo) solicita marca: SELECTRONICS WORDFINDER clase/s Int. 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10524 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.660. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - aicesol S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 8, 16, 20, 29. 30. 32, 33 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 10529 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.719. - Montevideo, enero 9 de 1991. - Davidoff et Cie (Suiza) solicitó marca DAVIDOFF GRAND CRU clase/s Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10530 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.720. - Montevideo, enero 7 de 1991. - Munsingwear Inc. (USA) solicitó marca KANGAROO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10531 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.746. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - con esta fecha Anabella Pereira Couto, solicita la marca



de la clase . - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 10541 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.704. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Juan Pablo Neri Spiller solicitó el registro de la marca SOFT DEL URUGUAY de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10550 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.762. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Internacionales S.A. (Chile) solicita marca clase/s Int. PERLEYN clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10626 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.761. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato por Kanzaki Paper Manufacturing Co. Ltd. (Japón) solicita marca:

THERMAX

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10627 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.702. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (Uruguay) solicitó la marca ARENA clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10635 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.703. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha Leisol S.A. (UY) solicitó la marca MOHAW clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10636 Ene 18- v Feb 04

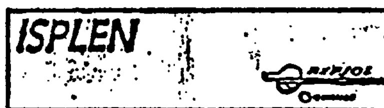
ACTA Nº 241.701. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Con esta fecha El Caburé S.R.L. solicitó la inscripción de la marca EL CABURE de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10646 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.390. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41621 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.558. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S. A. (España) solicita marca:



clase 1 Int. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41871 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.510. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Qualitas, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: 386MAX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 42086 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 241.651. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Diego Terra Carve por Samsung Electronics Co., Ltd. (Corea) solicita renovac

SAMSUNG

clases Int. 7, 9, 10, 11, 14 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10198 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.636. - Montevideo, 2 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Sum-mar S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10239 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.598. - Montevideo, 28 de diciembre de 1990. - José L. Guichón por Tsumura International Inc., de USA, solicita marca ONSEN, clase Int. 3 s/d. Reivindica Prioridad Acta Nº 70/073,413 del 28/06/90 en U.S.A.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10378 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.712. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: MON PETIT clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10654 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.711. - Montevideo, 9 enero, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: COMPLICE clase/s Int. 3a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10655 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.710. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: BIJOU clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10656 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.709. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina) solicita marca: EL ZORZAL clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10657 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.729. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha María Elena Ipes de Morales (Uruguay) solicitó registro la marca LA VOZ DEL TAXIMETRISTA clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10658 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.726. - Montevideo, enero 10 de 1991. - Diego Terra Carve por Telemundo Group, Inc. (USA) solicita marca: TELEMUNDO, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10698 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.759. - Montevideo, enero 11, 1991. - Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni solicita marca: REHNER clase/s Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10705 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.699. - Montevideo, enero 8, 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas Producciones Int. (AR) solicita marca: ROCK EN PUNTA clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10706 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.695. - Montevideo, 8 enero 1990. - Inés Rodríguez (Uruguay) solicita INSIGHT clase int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10724 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.694. - Montevideo, 8 enero 1990. - Nelson Deus (Uruguay) solicita: DEL CABILDO clase/s Int. 30, 42.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10725 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.774. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Naf-Naf (Francia) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Nº 225.389 de fecha 13/7/90, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10748 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.775. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Pilas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10749 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.776. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "CLEAN DAY", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 10750 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.808. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por LA COSECHERA ROMEO ZERBONI S. A., solicita marca: "CAFEDIET", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10754 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.777. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - San Francisco S. en C. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10751 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.778. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - SAN FRANCISCO S. en C. (Uruguay), solicita marca: "LIVRE", clase/s Int. 29, 30, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10752 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.809. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCODEX", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10755 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.810. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ARCOD", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10756 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.811. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "ACUKIT", clase/s Int. 5 Y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10757 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.812. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "EUROPA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10758 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.813. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ENDORA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10759 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.814. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por ALONSO y MARIÑO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10760 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.815. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (LIECHTENSTEIN), solicita marca: "ACQUADISELVA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10761 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.816. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por DERRIA AG. (LIECHTENSTEIN), solicita marca: "ACQUADISELVA", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10762 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.840. - Montevideo, 17 de enero de 1991. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie (Francia) solicita marca:

DEFINICILS

clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Direccion.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10763 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.787. - Montevideo, 15 de enero de 1991. ... Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) ...

marca: PUDGIES, clases Int. 3 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10768 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.802. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Maracaná Ltda. (Uruguay) solicita marca: MARACANA, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10769 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.857. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Juan José Piano Gómez (Uruguay) solicita: KOSHIMA, clase Int. 9.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10779 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.751. - Montevideo, 11 de enero de 1991. - Sergio Di Russo S. A. (Uruguay) solicita: KAZAMA, clase Int. 15.
23) N$ 17.600,00 10/pub 10780 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.738. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:



Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10781 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.739. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedade Algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:

GOODIE

Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10782 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.740. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Sanbra - Sociedades algodoeira do Nordeste Brasileiro S. A. (BR) solicita marca:



Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 10783 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.741. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Asecom Uruguay Limitada (UY) solicita marca: LATIN PANEL, Int. 35 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10784 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.742. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GMBH (DE) solicita marca: APROCAL, Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200.00 10/pub 10785 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.791. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Royal Brands International (US) solicita marca: SOCIETY, Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10786 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.792. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (DE) solicita marca: MEXITILEN. Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10787 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.705. - Montevideo, 8 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Correge Montaner - Montaner Albano (Uruguay) solicita marca: MELANY, clases Int. 14 y 26 s/d. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10795 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.635. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KRILLOT, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10796 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.737. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Alfredo Kaplán Katz (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10797 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.803. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: SABADO A SABADO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10798 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.734. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Dubourg por Katril S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10805 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.735. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Oscar Pereyra Coitinho (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 10806 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.765. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO DE MOSCU
23) N$ 35.200,00 10/pub 10807 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.764. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Dubourg por Enrique Kaniucki (Argentina) solicita marca: CIRCO RUSO, clase Int. 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10809 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.789. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S. A. (Montevideo) solicita marca: JUNIOR, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10826 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.783. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sebago Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 241.784. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: DUOTIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10830 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.785. - Montevideo,Enero 15 de 1991.- Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: PRIMO, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 5.000,00 10/pub 10831 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.786. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Norman Fox por, Parfums de Coeur, Ltd. (USA) solicita marca: MALIBU, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10832 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.818. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Paramount Pictures Corporatin (USA) solicita marca:



clase Int. 9. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 10833 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.796. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Sandoz S. A. (también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: ANDOPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos.-
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10834 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.795. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Norman Fox por, Fitrust S.R.L. (Italia) solicita marca: FIGURELLA, clase Int. 42 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 10835 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.027. - Montevideo, 22 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca: GAZZA, clases Int. 3 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 39991 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.452. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IN.SA.CO.LTDA. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 41523 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.451. - Montevideo, 14 de diciembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alcón Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza) solicita marca: OPTI-FREE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41528 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.395. - Montevideo, Diciembre 12 de 1990, Gonzalo Fernández Secco Arlan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: LAGUNA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 41650 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 241.519. - Montevideo, 19 de diciembre de 1990. - Norman Fox por, María Marcela Murphy de Mihanovich y Pablo Carranza Vélez (Argentina) solicita marca:

INNOMED

clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 41669 Ene 24- v Feb 06

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.863. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Rodrigo Lauz Maroño (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo portarrollo". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10240 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº U 2.871. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - M. Dubourg por Property Ltda. (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Nuevo acople para tubos". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10254 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 23.156. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Lorenzo Saavedra por Julio Herrera Curi, Nelly Melián, Gustavo Méndez, Andrea Herrera y Mauricio Herrera (Uruguay) solicitan patente de invención "Procedimiento de marmolado y esfumado contenidos en resinas poliester". - Publíquese conforme ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 40949 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 23.172. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Laboratorios Biagro Sociedad Anónima (Argentina) solicita patente de invención: "Inoculante para semillas de soja en soporte sólido para ser aplicado suspendido en aceite con curasemillas incorporado" reivindícase prioridad solicitud argentina Nº 316.903 del 22/5/90.
24) N$ 39.600,00 10/pub 41672 Ene 09- v Ene 25

ACTA Nº 2.603. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marcos Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Nudo metálico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10354 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº U 2.888. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardo de Brasil, solicita patente de modelo utilidad para: "Estructura metálica" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10355 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 2.604. - Montevideo, 7 de enero de 1991. - Con esta fecha Marco Antonio Cardoso, de San Pablo (Brasil) solicita patente de modelo industrial para: "Perfil", y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 10356 Ene 10- v Ene 28

ACTA Nº 23.177. - Montevideo, 4 de enero de 1991. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita patente de invención pjara: "Composiciones, en forma de pellets, utilizadas como complemento alimenticio y/o medicamentoso para rumiantes y procedimiento para fabricarlas", reivindica prioridad Nº 89 17305 el 9/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10374 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 23.175. - Montevideo, 31 de diciembre de 1990. - José L. Guichón, por Bourgogne et Grasset, de Francia, solicita patente de invención para: "Una ficha para mesa de juego", reivindica prioridad Nº 90 00514 el 2/1/90 en Francia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10375 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 23.176. - Montevideo, 3 de enero de 1991. - Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparacion de Di-(Nitroxialquil) Amidas de Acidos Piridin-2,4- y 2,5-Dicarboxílicos" denunciando prioridad solicitud Alemania Nº 40 01 002.3 de fecha 16/1/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10383 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee. y Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Company Inc. (CANADA y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA N.os 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Ene 11- v Ene 29

ACTA Nº 23.104. - Montevideo, julio 19, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita Patente de Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos del isoxados y del isotiazol". (Prioridad Gran Bretaña, presentada el 20.7.89 bajo Nº 891656.3) 3. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10421 Ene 18- v Feb 04

ACTA U. 2.886. - Montevideo, 26 diciembre, 1990. - González Ruiz por Julio Nauar Lasalle (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Electrodo dispersivo autoadhesivo y descartable para electrobisturí. - Publíquese según ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 10446 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.107. - Montevideo, julio 26, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de derivados sustituídos de aminoalcoxibenceno". (Prioridad Suiza del 27.7.89 bajo Nº 2798/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10625 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº 23.108. - Montevideo, julio 27, 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: "Procedimiento para la preparación de amidas aromáticas carboxílicas". (Prioridad Suiza del 28.7.89 presentada bajo Nº 2818/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.-
La Dirección.
24) N$ 40.280,00 10/pub 10628 Ene 18- v Feb 04

ACTA Nº U 2.885. - Montevideo, 24 de diciembre de 1990. - Con esta fecha Alfredo Emilio Cibils Caubarrere, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo utilidad para: "Nuevo elemento de seguridad para automotores aplicable al volante de los mismos" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicacón. -
La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10328 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.130. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Con esta fecha, Enzo Fernández (Uruguay) solicita patente de invención para "Pulsador y sistema de movimiento mecánico de pulsación". - Publíquese conforme Ley 10.089.-
La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10666 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.181. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Con esta fecha, Eduardo Sabat Garibaldi de (Montevideo, Uruguay) solicita patente de invención para "Afina-

dor de Cordófonos". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10707 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.180. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por WALTER REBERON LEICHT y OLGA RAPATTI CABRERA (Uruguay), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION A NIVEL INDUSTRIAL DE UN SUSTITUTO VEGETAL DE LA CARNE". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 10753 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº 23.179. - Montevideo, 14 de enero de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por ION DELTA BARROS GARCIA (Uruguay), solicita patente de invención, para : "NUEVO SISTEMA OPERATIVO EN EL PROCESAMIENTO DE FIBRAS", Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10766 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2.880. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Raquel Gil Moledo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Zócalo de terminación para pisos alfombrados".
24) N$ 26.400,00 10/pub 10778 Ene 24- v Feb 06

ACTA Nº U 2.889. - Montevideo, 10 de enero de 1991. - Con esta fecha René Francisco Acevedo, de Florida, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Base para Aero alternadores y dínamos" y de acuerdo con la ley Nena esta publicaci ón. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 10804 Ene 24- v Feb 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "LA FE S.R.L." promete vender a "IRIGOYEN HNOS. LTDA." la "Parrillada El Telégrafo" de calle Uruguay Nº 531, Rivera. - Acreedores presentarse allí.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41389 Dic 24- v Ene 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- KANATA S.R.L. prometió vender a Néstor Baccino, quiosco, sito en Lezica 5669 bis. - Acreedores: alli.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41709 Dic 31- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS FIGUEIRA y AMERICO VENEZIANO prometieron vender a Sonia Sosa, almacén, sito en Canelones 1648. - Acreedores: Colonia 909 Apto. 102.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41891 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA PADRON GONZALEZ, prometieron vender a la sociedad Mandarín Ltda. el establecimiento comercial Restaurante Mandarin, sito calle 26 de Marzo 3456 (Montevideo) - Acreedores: en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41917 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Luz Brenda Fernández, Almacén en Manuel Oribe s/n, Rocha. -
Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41927 Ene 03- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICTORIA INES CASTRO DOPAZO y LUIS ALBERTO BERMUDEZ AñON prometieron vender a Yolanda Marina Dieguez Gutiérrez, boutique "Shirley" en 18 de Julio 1385, local 8. - Acreedores: a la misma.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10053 Ene 04- v Feb 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN RAMON ZAMORA y NELLY LILIANA SILVA, prometieron vender a Palacio Ltda. bar, minutas y afines, Soriano 1000. - Acreedores: Paraguay 1321, Esc. 401.
25) N$ 70.400,00 20/pub 41718 Ene 07- v Feb 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Ene 08- v Feb 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- FEVAR S.R.L. cedió promesa a Irene Pascaretta, quiosco, Uruguay 1588. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10259 Ene 09- v Feb 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Cristy, 20 de Febrero 2586. - Acreedores: allí. - ANNE LEMA. - SERGIO FERNANDEZ.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10051 Ene 11- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- RICARDO RAMOS PEREIRA y GLADYS NILDA BAUBETA SANTOS, prometieron vender a Panadería Ramos S.R.L. Panadería Tala, en Avda. Artigas de la ciudad citada. - Acreedores en la misma - RICARDO RAMOS PEREIRA.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10363 Ene 11- v Feb 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender carnicería Carreras Nacionales 4003. - JOSE GONZALEZ. - CECILIA GONZALEZ. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 10419 Ene 11- v Feb 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA GIUSEPPA MATURRO LONGO vende Almacén Tomás Gómez 3751 a Myriam Castro. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 10/pub 10060 Ene 18- v Feb 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Mariemma Fraschini, Agencia de viajes VP Turismo (San José 1073, locales 7 y 8). - Acreedores presentarse en el domicilio mencionado. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - PEDRO SCHIROKAUER. - SUSANA YIMALKOVSKI.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10437 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Sanchis, regalería Onic's, en Ramn Anador 3333. - Acreedores: allí. - MARIA DELGADO.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10443 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ y ELSA MAGDALENA GARCIA, prometieron vender a Multicasa S.R.L. (en formación) ferretería, sita en Br. Artigas 1454. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10549 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLEMENTINA MABEL ESPINOSA PERRONE y ALFREDO PALACIO DENIS prometieron vender a Martha o Marta Aglaeè Gutiérrez Montenegro, salón Charito, sito en Avda. Batlle y Ordóñez 2833 (ciudad). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10630 Ene 18- v Feb 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- ORNALDO VEGAS GARRIDO prometió vender a Rigar S.R.L. carnicería Nito, calle Domingo Aramburú 1902. - Acreedores: Esc. Pereiro, Rincón 531, Esc. 301.
25) N$ 70.400,00 20/pub 10631 Ene 18- v Feb 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Jaime Pizzano Iribarne (Reg. Nº 26.876-6), a fin de notificarle la resolución la resolución) (D) de Ancap Nº 1879/12/990 de 6 de diciembre de 1990, recaída en el expediente administrativo Nº 218.640, que se transcribe a continuación: 1) Dar de baja, por omisión, al señor Jaime Pizzano Iribarne (Registro Nº 26.876-6) de la División Combustibles, basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, en el artículo 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 887/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 218.640.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 22 de junio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41064 Ene 24- v Ene 28

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor JORGE ALEXIS MARTINEZ DE GREGORIO, Registro Nº 29.443/5, la Res. Directorio de ANCAP Nº 1878/12/90 de fecha 6 de diciembre de 1990 recaída en el Expediente Nº 210.390, que se transcribe a continuacion:
1º) Dar de baja, por omisión, al Peón de la División Combustibles, señor Jorge Alexis Martínez de Gregorio (Reg. Nº 29.443/5), basado en el artículo 18 del Estatuto del Funcionario de ANCAP, en el artículo 21 de la Reglamentación de Asistencia, en la Resolución Nº 894 d e la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 210.390.
2º) Dicha baja rige desde el 16/6/990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41041 Ene 24- v Ene 28

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29.656-0) a fin de notificarle la resolución (D) de Ancap Nº 1843/11/990 del 29 de noviembre de 1990, recaída en el Expediente Administrativo Nº 211.170, que se transcribe a continuación:
1) Dar de baja, por omisión, al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29.656-0) de la División Combustibles, basado en el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de Ancap, en el artículo 27 y 28 de la Reglamentación de Asistencia, en la resolución Nº 895/90 de la Oficina Nacional del Servicio Civil y en las resultancias del expediente Nº 211.170.
2) Establecer que la señalada baja rige a partir del 25 d mayo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41063 Ene 24- v Ene 28

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R/D 2998/90 de fecha 18/12/90.
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado, del Sr. Pedro J. Santisteban, Padrón 16.096.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41036 Ene 24- v Ene 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. WALTER ROBERTO RODRIGUEZ CABRERA, para que comparezca dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a continuar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 468/90 de fecha 26/11/990, dictada en expediente Nº 90/05/005/04/0/000757 caratulado Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno de Rivera, en autos Fisco Arley Barboza Galdes y otros c/a Walter Roberto Rodríguez, "Defraudación Tributaria", E. 52/89, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41039 Ene 24- v Ene 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita al Sr. DANIEL RIAL, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, anotificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 5/10/90 dictada en expediente Nº 90/05/005/03/

0/029196 caratulado "Unimul S. A. Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/984.
Montevideo, 7 de enero de 1991. - Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41040 Ene 24- v Ene 28

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Notifíquese a la firma Oscar Peralta por desconocerse su actual domicilio, que por resolución de fecha 3/10/90 (asunto 2107/90) se dispuso aplicar una multa de N$ 20.000,00 por haber incurrido en infracción al decreto 484/983 de 9/12/983. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Secretaría General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41065 Ene 24- v Ene 28

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radio televisión y Espectáculos

Intímase a al señorita Miriam Kescherman a presentarse al desempeño de sus tareas en plazo tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41066 Ene 24- v Ene 28

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos

Intímase al señor Nelson Casuriaga a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41067 Ene 24- v Ene 28

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos

Intímase a la señorita Susana Durán a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41068 Ene 24- v Ene 28

S.O.D.R.E.

Servicio Oficial de Difusión Radio Televisión y Espectáculos

Intímase a la señorita Margarita Sica a presentarse al desempeño de sus tareas en el plazo de tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41069 Ene 24- v Ene 28

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se cita y emplaza a la firma Sr. Antonio Volpi (Lebloc Ltda.) para que comparezca dentro del horario de oficina en la División Secretaría General, sita en Rincón 575, 5º piso, a notificarse en un plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección Nal. de Transporte de fecha 17.9.90 recaída en expediente Nº 1790-7/90 por la cual se le aplicó las multas de 60 UST, 1 UR y N$ 1800 por infracción al Decreto 326/86 de 25/6/86, Art. 4.6; R.N.C.V. (Art. 4.1.) y Ley 12950 de 23.II.61, bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973 de 8.8.973.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41009 Ene 24- v Ene 28

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Sr. Antonio Heriberto PINTOS ORIANI titular de la C.I. Nº 1.523.431-9 funcionario de esta Unidad Ejecutora. Se transcribe resolución Ministerial del 31.10.90. Ratifíquese sanción disciplinaria, consistente en 5 días de suspensión con retención total de haberes.- Depto. de Personal, Rincón 575 Piso 11.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41010 Ene 24- v Ene 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

REF: TONER S.A.
Solicita Servidumbre de Ocupación y Paso
AS. 210/89 carp. 2563 A.
Por Resolución del Director Nacional se ha dispuesto notificar al Sr. Raúl Bernardo SERRES AUSAN y Walter SERRES AUSAN, propietarios de los predios padrones Nos. 6527, 6528 y 6528, 6524 respectivamente, ubicados en la 4ª Sección Judicial del departamento de San José.
Dése vista por el término de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería.- Asesoría Letrada.
27) N$ 25.050,00 3/pub 10642 Ene 24- v Ene 28

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Concurso de Precios Nº 2979.903

Apertura: 4 de febrero de 1991, hora 10.
Objeto: Contratación de un local para el B.P.S. en la ciudad de Dolores (departamento de Soriano).
Este concurso se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirá el día y hora indicados en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Montevideo, 16 de enero de 1991. - Nilda Devoto, Sub Gerente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41060 Ene 24- v Ene 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 9511021 de la División Contralor del Comercio Internacional- Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243. de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 4.838.400 (Nuevos pesos: Cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar María Inés CUCCIOLI ó CUCIOLI ó CUCIOLO SIMOES, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y de Of. c/CUCIOLI SIMOES, María Inés - Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución al (los) interesados(s) por medio de edictos en el Diario Oficial y de no pagar lo adecuado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40085 Ene 24- v Ene 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el Art. 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 958969 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 5.376.000 (nuevos pesos: Cinco millones trescientos setenta y seis) el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Marco Antonio DE SOUZA CUNHA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Director de Aduanas de oficio c/DE SOUZA CUNHA, Marco Antonio.- Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución al (los) interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40086 Ene 24- v Ene 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 954073 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adopt la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 3.720.000 (nuevos pesos tres millones setecientos veinte mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Marco DE SOUZA CUNHA, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/ DE SOUZA CUNHA Marco - Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución al (los) interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40087 Ene 24- v Ene 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay , en el expediente Nº 9511023 de la División Contralor del Coemrcio Internacional-Departamental de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 3.584.000 (nuevos pesos: Tres millones quinientos ochenta y cuatro mil m/n el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Zuleika CLARO DO NASCIMENTO, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y/de Of. C/DO NASCIMENTO ZULEIKA CLARO- Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40088 Ene 24- v Ene 28

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 959496 de la División Contralor del Comercio Internacional-Departamental de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 4.838.400 (nuevos pesos cuatro millones ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Luis Alberto MENDEZ, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Director de Aduanas de Oficio c/ MENDEZ, Luis Alberto- Imputación de Infracción Aduanera.
2) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40089 Ene 24- v Ene 28

INTENDENCIA

Departamento de Planeamiento Urbano
NOTIFICACION

Se aplica una multa de 16 U.R. (dieciséis unidades reajustabes con seis mil doscientas cincuenta y ocho diezmilésimas) a la firma VERONI S.A., propietaria del

inmueble sito con frentes a las calles San José Nos. 808/20 y Florida Nos. 1276/82/84.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41014 Ene 24- v Ene 28

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se emplaza a la Sra. Gloria Sandra BIASSINI SEVERO, Grado 5/1, Escalafón "F", para que dentro del plazo de tres días se presente en su lugar de trabajo o concurra a Julio Herrera y Obes 1272, a expresar razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante y declarar el abandono del cargo. Expediente 1-975/89 legajo 2 (con legajos 1, 4, 3 y 5) Resolución de fecha 14/12/90, Acuerdo Nº 15, Resolución Nº 11. Dra. Silvia Suárez Charlone.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40083 Ene 24- v Ene 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

MALVINA MA. SENCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "DGI C/Jancich, Sergio - Juicio Ejecutivo - Fa. B. 310/87", se hace saber que el día 13 de febrero de 1991, a las 15 hrs. en Av. 8 de Octubre 3200, la Rematador Malvina Ma. Sención Mat. 4600 procederá a subastar sobre la base de los 2/3 de su tasación los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo -no se aceptan cheques- en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión de compra de la Rematadora, IVA e impuestos (12,30%) 2) El plazo para cancelar el importe de la compra y retirar los bienes será de 48 horas. 3) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA (1.22%) así como todos los gastos ocasionados para la realización del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial. Montevideo, enero de 1991.- Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 25.800,00 3/pub 10498 Ene 23- v Ene 25

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: SIERRA, MARIA E. CONCURSO, Ficha 8º/362/90, se hace saber que se fijó nueva Junta de Acreedores para el día 21 de febrero de 1991 a las 9 y 30 horas, habiéndose designado Síndico provisorio al Cr. Joaquín Ragni. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen stas publicaciones.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 10505 Ene 23- v Feb 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
HUGO RODRIGUEZ BARTORA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos: SANCHEZ MORENO PEDRO, (Ficha S/441/985), "Herencia Yacente", el Rematador Hugo Rodríguez Bartora, Matr. 2019 R.U.C. 211178130018, con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el próximo 21 de febrero a las 15:00 horas en 25 de Mayo 582, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 608.666,66 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en Montevideo, Novena Sección Judicial, Padrón Nº 126.452, Paraje Colón señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga aprobado por el Consejo de Administración Departamental de Montevideo, el 27/1/27 inscripto el 7/2/927, en la Dirección de Topografía consta de un área de 459 metros 48 decímetros. Deslinde: 12 metros de frente al Oeste a Avda. Eugenio Garzón; 34 metros 35 centímetros al Norte con solar Nº 2; 42 metros 22 centítros al Sur con solar Nº 4; 13 metros 98 centímetros al Noreste con solar Nº 7.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña en efectivo, en moneda nacional y en el acto; 2 Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión e IVA del Rematador, y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuantran en la Oficina Actuaria (Paysandú 935, (Planta Baja). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se habilitó la Feria Judicial a tales efectos. - Montevideo, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Ríal, Actuario.

27) N$ 36.120,00 3/pub 10708 Ene 24- v Ene 28

CONVOCATORIAS
SAGRIN SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Resolución del Directorio se han anulado los títulos de obligaciones, Serie "J" Nº 006 al 0101 inclusive, 065 al 074 inclusive, 017 y 043 por haber sido hurtados.

27) N$ 10.560,00 3/pub 10679 Ene 24- v Ene 28

VARIOS
CITACION

Se cita a acreedores de Panadería La Colonial Limitada, a presentarse en Avda. Gilomen y Guillermo Tell, de Nueva Helvecia.

27) N$ 35.200,00 20/pub 41827 Ene 03- v Feb 04

CAAMEPA
PRIMERA CITACION

Se cita a los socios Cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de enero a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

1.- Consideración de nota de Comisión Electoral del 27/12/90.

2.- Dar cuenta de la Resolución de Comisión Directiva referente a caso no prescripto en los requisitos de presentación de lista.

3.- Nueva fijación de fecha para realización de elecciones.

Quórum mínimo exigible para sesionar: 21 cooperativistas.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y fecha antes indicado a la hora 20 y 30. Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. - Dr. Néstor Recoba, Presidente. - Dra. Mary Coelho, Secretaria.

27) N$ 61.600,00 5/pub 10564 Ene 18- v Ene 28

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles Improductivos del Estado

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Llamado de precios Nº 42

Ley Nº 13.835 - artículo 343 del 7/1/1970, ley 15.903 - artículo 258 del 10/11/87 (100% Valor de Tasación).

Apertura día 1º de febrero de 1991 - Hora 10:30

Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles en el departamento de Montevideo:

1) PADRON Nº 83.941/A/001 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 124 (para U.T.E.), Sección Judicial 12&, ubicado en la calle Rocha Nº 2590, Superficie 45 m.c. 01 dm., antigüedad más de 60 años, construcción económica.

Procedencia: Testamentaria de don Alejo Rossell y Rius.

Tasación: U.R. = 1.067.54, estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.

Destino Específico: Centro Hospitalario "Pereira Rossell".

2) PADRON Nº 32.568/105 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 105, Piso 1º Interno, Sección Judicial 18& "Edificio Alerces", ubicado en la calle Juan María Pérez Nº 2918, superficie: 22 m.c. 20 dms.c.

Procedencia: Rifa de la Comisión de Ayuda a las Colonias de Asistencia Psiquiátricas; Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi.

Cesión de Compromiso de Compra Venta inscripto.

Tasación U.R. = 2.536.85 estimada por la D.G.C.N. el 13/8/90.

Destino Específico: Colonias "Bernardo Etchepare" y "Santín Carlos Rossi".

3) PADRON Nº 32.533/301 - Unidad en Propiedad Horizontal Nº 301, Sección Judicial 18&, ubicado en la calle José Scosería Nº 2875. La venta es de 1/10 avas partes del citado Padrón.

Procedencia: Sucesión del Sr. Henry Paul Brookman Erlanguer.

Tasación: U.R. = 630.390.409 estimada por la D.G.C.N. de fecha 14/9/90.

Destino específico: Asilo Piñeyro del Campo.

Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles del Interior.

DEPARTAMENTO DE COLONIA

4) PADRON Nº 7012 - Fracción 1, sito en la Primera Sección Judicial, con frente a la Avda. Julio César González Moreno, superficie 3.199 m.c. 77 dms.c., según plano de Mensura inscripto con el Nº 9477.

Procedencia: adquirido por Transferencia de la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, según subvención establecida por ley del 20 de diciembre de 1929.

Tasación: U.R. = 3.500.66 de fecha Mayo de 1990.

Destino específico: M.S.P.

DEPARTAMENTO DE FLORIDA

5) PADRON Nº 102 - Manzana 16 - Localidad: Villa 25 de agosto, Sección Judicial 13&, ubicado en la esquina de las calles Juan J. Aguiar y Joaquín Suárez, superficie: 1.048.00 m.c.

Procedencia: Legado Cora Salvo de Alvarez de fecha 23/12/66.

Tasación: U.R. = 602.59081 de fecha 26/7/90.

Modo: Fines específicos del M.S.P.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO

6) PADRON Nº 9062 - Fracción 1, Manzana Nº 1362 - Punta Ballena - Sección Judicial Primera, ubicado con frente a la Carretera Nacional Nº 10 y Carretera al Hospital Marítimo, superficie 5 Hás. 1265 m.c.

Procedencia: Adquirido a la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Tasación: U.R. = 11.371.08769 de fecha 22/10/90.

DEPARTAMENTO DE ROCHA

7) PADRON Nº 3785 - Fracción 1 - Manzana Nº 312, Sección Judicial 1&, ubicado según Plano registrado en la D.G.C.N. con el Nº 4997 de fecha 10 de enero de 1990. Superficie: 27.737.42 m.c. zona suburbana.

Procedencia: Adquirido a Antonio Arrarte y otros en fecha 11/4/23.

Tasación: Estimada por la D.G.C.N. U.R. = 7.705.106158 de fecha 13/3/90.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del M.S.P. (Avenida 18 de Julio Nº 1892, Piso 4º, Oficina Nº 411, departamento de Montevideo), hasta la hora 10:00 del día 1º de febrero de 1991. Los oferentes depositarán en Garantía el 10% de la base de la tasación de la D. General del Catastro Nacional en moneda nacional, efectivo.

Deberán constituir domicilio, expresarán el Monto del Precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de la oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. Los Bienes Inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.

El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (Ley 13.728 del 17/12/1968, al valor del día anterior al del pago). El sólo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configura desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la garantía ofrecida.

El telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de Propiedad del Inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del M.S.P.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 40072 Ene 24- v Ene 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Intendencia Municipal de San José contra OCUPANTES BALNEARIO KIYU. Juicio Reivindicatorio" (Fi-

cha A. 451/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de la I.M.S.J. con Personas Indeterminadas que detentan parcelas en el predio librado al uso público, perteneciente a la I.M.S.J. en la zona del balneario Kiyú, zona suburbana, de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, área de 7586 metros cuadrados situada al Oeste del Parador Chico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibido de designárseles defensor de oficio. - Se habilita la Feria Judicial a los efectos de la publicación. - San José 11/12/1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40070 Ene 11- v Ene 29

TACUAREMBO
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por la Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION: Nº 1.304. De fecha 26 de diciembre de 1990.

ZONA RURAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 9265, 9139, 4170, 40.
SEGUNDA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 247, 356, 471, 5531, 5580, 7694, 7306.
DECIMA CUARTA SECCION JUDICIAL
Padrones Números: 1074 y 7306.- Tacuarembó, 10 de enero de 1991.Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral..- Dra. Cora chiesa Duhalde, Int. Mpal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41027 Ene 24- v Ene 28

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse en los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 1307 del 26 de diciembre de 1990.
SECCION JUDICIAL: Tercera
ZONA: Rural
PADRONES NUMEROS: 5142; 5614; 5615; 6233; 7813; 9096; 9101; 9102; 10.843; 10845 y 10935.-Tacuarembó,, 10 de enero de 1991.- Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral.- Dra. Cora Chiesa Duhalde, Int. Mpal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41028 Ene 24- v Ene 28

ASESORIA LETRADA
ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO.- En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
RESOLUCION Nº 1.322 del 27 de diciembre de 1990.
ZONA: URBANA
PADRONES NUMEROS: AA 01 1702; AA01 1716; AA01 1732; AA01 1749; AA 01 1763; AA 01 1764; AA01 1765.- Tacuarembó, 10 de enero de 1990.- Esc. Enrique Porcile Chiesa, Scrio. Gral. Dra. Cora Chiesa Duhalde, Int. Mpal.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41029 Ene 24- v Ene 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

JORGE BENANCIO o VENANCIO PICART BAUZA, (Ficha B. 525/990).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.- Paysandú, 14 de enero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 10856 Ene 25- v Feb 07

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

EMPLAZAMIENTO

Se cita dentro del plazo de 15 días contados a partir de esta publicación, a presentarse en Daniel Muñoz 1949 Montevideo, a los titulares de las promesas caducadas de los padrones 1068 y 1067 del Barrio Jardín de Toledo, Decimosixta Sección Judicial de Canelones, promesas del 15 de abril de 1955, inscriptas en el Registro de Inhibiciones Sección Promesas con el Nº 904 al folio 429 del libro 63 la del padrón 1068 y con el Nº 996 al folio 863 al Libro 62 la del padrón 1067, como último plazo para regularizar la situación legal de los mismos bajo apercibimiento de perder todos los derechos sobre los padrones.
02) N$ 10.560,00 1/pub 10851 Ene 25- v Ene 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

STRAUCH Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1991 a las 18:00 horas, en primera convocatoria o en su caso, a las 18:30 horas en segunda convocatoria en el local social, calle Isla de Flores 1342, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Distribución de Utilidades correspondientes al 55avo. ejercicio, cerrado el Treinta de Junio de Mil Novrecientos Noventa (Art. 13).
20 Elección de Directores (Art. 13).
3) Extinción de la Responsabilidad de los Directores, Art. 392 Ley 16.060.
4) Designación de un Accionista para firmar el acta (Art. 22).
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que, según lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, por lo menos dos días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución financiera o sociedad de administración local o del exterior. - Montevideo, Enero de 1991. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 10733 Ene 25- v Ene 29

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de los dispiesto por el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de febrero de 1991 a las 7:30 horas, en las Oficinas del Ingenio Montes, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la Asamblea (artículo 36 de los Estatutos).
2º) Considerar la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios Nº 52, 53 y 54, terminados el 30 de Setiembre de 1987, 1988 y 1989.
3º) Elección de tres Directores.
4º) Desigtnación de Síndico Titular.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco a su nombre, en nuestras oficinas del Ingenio Montes, Pueblo Montes, Departamento de Canelones, de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 5 de febrero de 1991 inclusive, corriendo por cuenta de RAUSA los gastos por dicho depósito.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas tendrán derecho a voto ilimitadamente por 8 o/oo del capital integrado. - El Directorio.
03) N$ 58.080,00 3/pub 10770 Ene 25- v Ene 29

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13, letra f) de los Estatutos Sociales y 344 y siguientes de la Ley 16.060, el Directorio de "Los Cerros de San Juan S. A." convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1991 a las 14 horas en su sede social de la calle Arenal Grande 1360 bis a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;
2) Considerar y tomar resolución sobre la memoria, Balance General, cuentas de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicos finalizados el 30 de abril de 1986; 1987; 1988; 1989 y 1990;
3) Elección del Directorio, tres titulares y tres suplentes; Síndico Titular y suplente;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria o por un escribano público. - Montevideo, 15 de enero de 1991. - El Secretario.
03) N$ 63.360,00 3/pub 10800 Ene 25- v Ene 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Por decreto Nº 24.474 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 766 bis/90 de la Intendencia Municipal, de fecha 22 de marzo de 1990 y 16 de abril de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la implantación del monumento al Brigadier Diego Lamas el siguiente inmueble:
Padrón: Nº 40.466.
Area total: 1.190 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados.
Area a exproiar: totalidad, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ricardo Omar y Aldo Aníbal Arrieta Ziluista como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-40466 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 41046 Ene 25- v Feb 05

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 29/90
Conversión a Vagones multiuso de hasta 50 vagones tipo 7L
Aviso

Con respecto al aviso aparecido en este diario los días 8, 9 y 10/08/90, la A.F.E. comunica que la apertura a que se refería el mismo fue postergada para el 22/02/91 a las 11.00 horas. - Gerencia Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41082 Ene 25- v Ene 29

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 87/90

Adquisición: Juegos de Rebobinados y Material Eléctrico para Motores de Tracción.
Fecha de apertura: 12 de marzo de 1991, hora 11.
Precio del pliego: N$ 12.000,00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia, de lunes a viernes entre las 9 y 14 horas. La recepción de ofertas se efectuará en dicha Sección

hasta 1 (una) hora antes de la fijada para la del acto de apertura. - Oficina de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41083 Ene 25- v Ene 29

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Rest. 0/378. - Contratación de trabajos de lavado y pintura de paredes exteriores e impermeabilización del techo del edificio de la Central Térmica en planta La Teja.
Apertura: 12 de marzo de 1991, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 16 horas a la División Combustibles (Departamento de Materiales) sita en Humboldt 3900 (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú - primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41084 Ene 25- v Ene 28

A.N.C.A.P.
DIVISIONES SERVICIOS GENERALES
Licitación pública Nº 4/0872

concepto: Compra de camisas y accesorios para cilindros de molinos de caña de azúcar.
apertura: 13 de marzo de 1991, hora 14.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de tesorería, planta principal del edificio ancap, sito en Paysandú y Avda, Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Seción Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41085 Ene 25- v Ene 28

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Dirección de Electrónica

Por la presente, se emplaza al funcionario Téc. VI Electro B 13 PABLO GARGALLO, a comparecer a reanudar sus tareas dentro del tercer día de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, acorde a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 14416 del 25/8/75.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41086 Ene 25- v Ene 29

S. I. E.
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 92 -Plaza-

Objeto: Adquisición de grasa, huevos, caroteno, levadura fresca y sal gruesa con destino a atender las necesidades de la Sección panificación y fideería de este servicio durante el segundo trimestre del ejercicio 1991.
Apertura: 28 de enero de 1991.
1er. llamado hora 12.30.
2do. llamado hora 13.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, 2do. Piso.Valor del Pliego N$ 2.500,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45377 Ene 25- v Ene 29

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo. 25 de enero de 1991

...mplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley ...906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
...de de lo cual [illegible] a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denun... [illegible] ...ina haciendo conocer las [illegible] ...ublicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

OFICINA N.o 1

PABLO del PUERTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saguitario 6419 y CLAUDIA ALOMA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Santo Tomé 5334.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BATISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 8 de Octubre 3546 y JACQUELINE TERESA TARRAGONA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3927, Apto. 304.

SERGIO BUSTELO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4615 y GRACIELA PEROTTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4615.

OFICINA N.o 5

CARLOS ENRIQUE GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4038 y ESTELA NANCY GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3985, Apto. 2.

JOSE ANDRES INNAMORATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2281 bis y SILVIA GRISEL MALAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2126, Apto. 205.

LUIS MARIA GOYRI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1824 y GRACIELA BEATRIZ TABEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parmas 3040.

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en J. J. Rousseau 4726 bis y MARIELA GEMA FERREIRA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avellaneda 4620.

OFICINA N.o 9

MARIO ALEXANDRO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4978 K 4 y GABRIELA MARTINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 3055 A. 302 block C.

LUIS RAMON SUANES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 Nº 3144 y CLAUDIA CUSTODIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 6712.

OFICINA N.o 10

JULIO EDUARDO VALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2085 y CRISTINA LOURDES FAZIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3228.

HORACIO BERNARDO VIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castelar 3096 y ROSA MARIA GARGIULLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 4202.

JULIO CESAR OLIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Caparroz 4722 y MYRIAM BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1177.

14) N$ 5.000.00 3pub.

PAGO DE DIVIDENDOS

MONTEVIDEO

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del [illegible] 28 de enero de 1991 se encuentra a su disposición en nuestras oficinas de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), el Dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de enero de 1991. - El Directorio.

15) N$ 7.040,00 1/pub 10744 Ene 25- v Ene 25

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIGAB URUGUAYA LTDA.

Por documento privado del 3/12/90, el que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.703 del Fº 6453 al Fº 6455 del Lº Nº 2 de contratos, RICHARD EDUARDO SOBRERA y GABRIEL ESTEBAN RIZZO ALVAREZ, constituyeron dicha sociedad, cuyo capital es de N$ 400.000,00, aportados por partes iguales, cuya duración es de 1 año, siendo administrador cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 37.200,00 1/pub 10732 Ene 25- v Ene 25

HECTOR OTERO S.R.L.
CESION

Fecha: 23 de agosto de 1985.
cónyuges CARLOS ITALO TORRES MOGNASCHI y GRACIELA DE MORAES ceden la participación social correspondiente a 10 cuotas de N$ 100,00 cada una, as: A Héctor Américo Otero Secchi, N$ 500,00 (5 cuotas), quien adquiere; y a María Elsa Torres Mognaschi N$ 500,00 (5 cuotas), quien adquiere.
Inscripción número 1360, del folio 5153 al folio 5155, Libro 2, Legajo 6349, el 23 de octubre de 1990.

22) N$ 372.000,00 10/pub 10739 Ene 25- v Feb 07

ARBE S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5/10/90.
Inscripción: Nº 211 Fº 308 Lº 5 Contratos.
Modificación: Plazo: 30 años desde 5/10/90.

22) N$ 18.600,00 1/pub 10764 Ene 25- v Ene 25

PEGASUS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de noviembre de 1990.
Inscripción: 19 de noviembre de 1990 Nº 1424 Fº 5334 Lº 1 de Contratos.
Cedentes: PEDRO ETCHEGARAY y ALEJANDRO MILBURN.
Cesionarios: Conrado Armand Ugón y Matilde Armand Ugón.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Conrado Armand Ugón.
Denominación: PEGASUS INC. S. R. L.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10774 Ene 25- v Ene 25

PAFER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1/11/90.
Registro: Nº 1173 folios 4379/81 Lº 3 Legajo 7321.
Cedente: GUSTAVO FERNANDEZ 60 cuotas.
Cesionario: Fernando Bozoglian.

22) N$ 18.600,00 1/pub 10799 Ene 25- v Ene 25

CONAN LTDA.

Contrato: 26/10/1990.
Inscripción: Nº 1193 folios 4450/52 vto. Lº 3 Cont.
Socios: FERNANDO PAIVA MACHADO y OSCAR LUIS LORENZO BELOQUI.
Objeto: Transporte de bienes agropecuarios, frutos del país y de mar; compraventa, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Fernando Paiva Machado.

22) N$ 27.900.00 1/pub 10801 Ene 25- v Ene 25

AGROMONTE LTDA.

Contrato: [illegible] 1990.
Inscripción: [illegible] folios 5431/33 vto. [illegible]

Socios: ALFREDO ZERBINO SHAW, FERNANDO ZERBINO SHAW y HUGO CASTRO REYES.
Objeto: Consultoría forestal, compraventa, montes, vivero, producción forestal, compraventa, importación, exportación y prestación de toda clase de servicios.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: Alfredo zerbino Shaw.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10802 Ene 25- v Ene 25

MALCOLM CAMPBELL CONSTRUCCIONES S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Fecha: 16/11/1990.
Inscripción: Nº 1576, Fs. 5979/5981 Lº 2 Contratos, Legajo 7719.
MARIA PETRONA TRUCIDO PIRIZ cedió a Patricia Teresita Cuevas Barbe.
Modificación: Administrador: Malcolm Segundo Campbell Bogado.

22) N$ 27.900,00 1/pub 10803 Ene 25- v Ene 25
SEDI LTDA.
Contrato: 11/12/90.
Inscripción: Nº 1521 Fº 5792 Lº 1 de Contratos.
Legajo: 8507.
Socios: JAVIER PABLO TOSTADO IGLESIAS y JOSE PABLO MIR ALMADA.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos de dos años.
Objeto: a) Diseño, fabricación y armado de filtros de línea,UPS, y todo tipo de dispositivos eléctricos y/o electrónicos; b Comercialización e industrialización de bienes, mercaderías y servicios, importación y exportación.
22) N$ 46.500,00 1/pub 10808 Ene 25- v Ene 25

CEREALERA AGUADA S. R. L.
Contrato: 8/11/90.
Inscripción: Nº 326 Fº 1166 Vto. L. 4 contratos Legajo 7478.
Socios: JOSE LOPEZ MAURIZ, JOSE ANTONIO COUSILLAS DARROSPIDE.
Objeto: Comercialización de cereales oleaginosos y frutos del país.
Administración: José Antonio Cousillas Darrospide.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Rondeau 2402.
Capital: N$ 560.000,00.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10816 Ene 25- v Ene 25

VETERINARIA CASTRO S. R. L.
Constitución: 1/11/1990.
Inscripción: 4/12/90 Nº 62 folios 257 al 260, Tac.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ ACOSTA y JOSE MARIA FERNANDEZ NAREZ.
Objeto: Veterinaria y afines y toda otra actividad comercial.
Capital: N$ 600.000,00 (partes iguales).
Administración: José María Fernández Acosta.
Plazo: 2 años a partir del 1/11/90 prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio Nº 400, Paso de los Toros.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10818 Ene 25- v Ene 25

INDUTEK S. R. L.
Contrato: 7/12/90.
Inscripción: Nº 1709, folios 6484/6487 v. Lº 2, legajo 8369.
Socios: MIGUEL ANGEL FIGUEREDO PERCIANTE y LUIS HERMAN SCHIFFER.
Objeto: Fabricación, comercialización y distribución de equipos electrónicos, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 3:000.000,00 dividido en 300 cuotas iguales, aportado por mitades.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 10819 Ene 25- v Ene 25

ELDAF LTDA.
Contrato: 7 de enro de 1991.
Inscripción: Nº 54 del Fº 199 al Fº 202 vto. Libro Nº 3.
Socios: RUBEN TITTLER SZWEBEL y ESPERANZA MLODZIENIEC STEINBERG.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en la forma más amplia.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10820 Ene 25- v Ene 25

BARNA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5 de noviembre de 1990.
Inscripción: Nº 1552 folios 5863 al 5866 Lº 2/22/11/90.
Cedentes: MIGUEL ANGEL PINO LORENZO y MARISOL RAQUEL CABEZA SUAREZ.
Cesionarios: Antonio Ollero Fernández, Gladys González Dornelles, Antonio Ollero González, Marianela Martínez.
22) N$ 27.900,00 1/pub 10825 Ene 25- v Ene 25

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
División Recursos Humanos
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Depto. Provisión de Vacantes
LLAMADO A ASPIRANTES Nº 04/91
Montevideo, 3 de enero de 1990.
1 Gerente de Sector Gestión Comercial
Gerencia de Area Distribución y Comercial
Gerencia de División Comercial
Por resolución de Directorio Nº 4187 del 26/12/90, según consta en el expediente Nº 83.193c172/7, se nos ha encomendado la tarea de llenar dicha vacante.
Requisitos exigibles a los aspirantes
1) Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial.
2) Profesional Universitario preferentemente egresado de la Facultad de Ciencias Económicas.
Conocimientos específicos
Conocimientos de informática
a) Técnica de análisis funcional y de sistemas;
b) Técnicas de desarrollo.
Condiciones Personales
Capacidad para tomar decisiones.
Capacidad de mando.
Capacidad de Organización.
Capacidad de Planificación.
Capacidad de Coordinación.
Excelente capacidad de relación.
Disposición para la cooperación y el trabajo en equipo.
Estabilidad emocional.
Comprensión global.
Confianza en si mismo.
Dinamismo.
Resistencia física proporcionada a ritmo y cargo de trabajo de gran variación e intensidad.
Seguridad y firmeza en sus posiciones.
Flexibilidad.
Vocación hacia lo comercial.
Evaluación del Aspirante
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación
a) Resolución de casosÑ 25 puntos;
b) Evaluación sicotécnica: 15 puntos;
c) Entrevista con el Tribunal: 25 puntos;
d) Experiencias en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira: 20 puntos.
TOTAL 85 puntos
2) Antigüedad
a) En U.T.E. (para 30 años o más): 6 puntosb) En los puestos inferiores (10 años o más): 9 puntos
TOTAL 15 puntos
3) Integración del Tribunal
Ing. Carlos Cal
Cr. Francisco Llano
Cr. Luis Margenat
Un representante de los concursantes
Alterno Sr. Angel Nande.
4) Puntaje mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo serán de capacitación.
5) Formalidades de presentación
Quienes reúnan los requisitos deberán presentar los siguientes recaudos:
a) Formulario de inscripción que prooporcionará el Depto. de Promoción y Calificación (Palacio de la uz, piso 10);
b) Currículum vitae debidamente documentado (incluyendo fotocopia del título universitario).
6) Plazo de inscripción
El plazo vence el día 23/1/91 a las 11 horas.
Los recaudos deberán presentarse en el Depto. de Promoción y Calificación (Palacio de la Luz), o por Teléf. 29 27 84 Int. 331.
7) Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R. 90.-2538 que se adjunta.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41033 Ene 25- v Ene 25

UTE
GERENTE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGA
Gerencia División Movimiento Energía
Gerencia Area Explotación Industrial
Llamado a Aspirantes Nº 05/91
Montevideo, enero 9 de 1991.
Por Resolución de Directorio 90. 4014 del 12.12.90 según consta en el Exp. 55048c188/3, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.
Ambito de llamado. - Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial.
I. - Requisitos exigibles a los Aspirantes.
1.1 Categoría funcional.
a) Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial. b) Registrar en el cargo de Subgerente o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
1.2 Nivel de Conocimientos.
a) Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.
II. - Evaluación de los Aspirantes.
Los aspirantes seran evaluados en función de los siguientes conceptos: 2.1 Capacitación.
a) Formación académica, 20 puntos.
b) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos.
c) Test Psicotécnico, 15 puntos.
d) entrevista con Tribunal, 30 puntos.
Total: 85 puntos. 2.2 Antigüedad.
a) En UTE (para 30 años o más), 6 puntos.
b) Como Subgerente y cargos superiores (10 años o más), 9 puntos. Total 15 puntos.
Total 100 puntos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en cada caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d) Entrevista con Tribunal.
III. - Integración del Tribunal: Ing. Jorge H. Fontana, Ing. Jorge Croce, Ing. Pedro Antmann. Alterno: Ing. Roberto Maisonnave. Un representante de los concursantes.
IV. - Puntaje Mínimo.
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales como mínimo 60 corresponderán a capacitación.
V. - Inscripciones.
Los interesados deberán llenawr el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:
- Fotocopia del Título Profesional, cuando corresponda.
- Curriculum Vitae.
- Documentación que acredite psarticipación en Cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación, Piso 10, Oficina 1007, Palacio d a Luz, Tel. 29.27.84 Int. 331 en horario

de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 25/1/91 a las 11 horas.
VI. - Representante del Personal en el Tribunal Examinador.
Con relación a la eleccióndel representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público Jefe de Dpto. Promoción y Calificaciones.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41034 Ene 25- v Ene 25

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

NOTIFICACION

Se notifica al Sr. GABRIEL BURGEÑO PEREZ que el Poder Ejecutivo por Resolución de 5/12/990, dispuso mantener la resolución recurrida en Exp. 256/67-2004/87 (I). - Departamento de Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41048 Ene 25- v Ene 29

DIRECCION GENERAL DE CASINOS

INTIMACION

Al Sr. JORGE HERNANDEZ PAGOLA, su asistencia al trabajo en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato Art. 2 Dec. 24 de mayo de 1960. - Departamento de Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41049 Ene 25- v Ene 29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para efectuar servicios de trabajo aéreo e 1 la modalidad de fumigación aeroagrícola. Se hace saber que la solicitud de la empresa PINO AEROAPLICACIONES LTDA. para que sea autorizada a efectuar servicios de trabajo aéreo en la modalidad de fumigación aeroagrícola, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.
27) N$ 26.400,00 3/pub 10789 Ene 25- v Ene 29

BANCOS

BANCO REAL DEL URUGUAY

COMUNICA

Que a partir del 1º de febrero de 1991, regirán las condiciones que se detallan para las Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorros en Moneda Nacional y Moneda Extranjera, en función de los movimientos realizados y en relación a los saldos promedios mensuales:
- Cuentas con saldos promedios mensuales menores a N$ 1:000.000 (cargo mínimo mensual equivalente a U$S 15:000, más costo por movimiento si corresponde).
- Cuentas con saldos promedios mensuales menores a U$S 5.000 (cargo mínimo mensual U$S 15:000, más costo por movimiento si corresponde.
Para cuentas en moneda nacional, por cada N$ 30.000 de promedio mensual se habilita la realización de un movimiento SIN CARGO. A vía de ejemplo, con un promedio de N$ 1:200.000 dará derecho a 40 movimientos sin ningún cargo.
Para cuentas en moneda extranjera, por cada U$S 500 de promedio mensual se habilita la realización de un movimiento sin cargo.
Cada movimiento en exceso de lo detallado devengará un costo de U$S 1,00 o equivalente en moneda nacional.
Las comisiones referidas en los apartados precedentes se debitarán en la cuenta del cliente en los primeros días del mes siguiente al de su generación.
27) N$ 17.600,00 1/pub 10726 Ene 25- v Ene 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEXTO TURNO

OBLACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "Obras Sanitarias del Estado contra PROPIETARIO DESCONOCIDO OBLACION POR SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO" (Ficha 1615/990) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho [illegible] para autorizar la servidumbre, sobre el padrón 123.295 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, a la audiencia de oblación señalada para el día 9 de mayo de 1991 a la hora 14, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40081 Ene 25- v Feb 07

VARIOS

F.U.A.P. S.A.

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.264 de 9.1.91, en la página 188-C, se publicó el extracto de estatutos de F.U.A.P. S. A., habiéndosepadecido omisión de los datos de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, que son los siguientes:
Inscripto el 21.12.90 con el Nº 1028, del Folio 11.151 al 11.164 v., del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 8.175.
- Queda hecha la aclaración.
27) N$ 8.800,00 1/pub 10731 Ene 25- v Ene 25

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.017 del 29 de diciembre de 1989, en la página 7503-C, se publicaron los Estatutos de "Rajamin S. A.", padeciéndose error en la denominación, y en todos los lugares donde dice: "Rajamin S. A.," debió decir: RAJAMIM S. A.
- Queda hecha la aclaración.
27) N$ 5.280,00 1/pub 10791 Ene 25- v Ene 25

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 23.266 del 14 de enero de 1991, en la página 256-C, se publicó el Estatuto Social de AMENEBIS S. A., padeciéndose error en el capital social, donde en lugar de U$S 100.000, debe decir N$ 18:000.000 (nuevos pesos dieciocho millones).
- Queda hecha la aclaración.
27) N$ 5.280,00 1/pub 10794 Ene 25- v Ene 25

RA.IN.COOP.

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Consejo Directivo

Secretaría

Montevideo, enero 12 de 1991.
Se comunica a los Sres. socios, que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 27/1/91 a la hora 0.30.
La misma se llevará a cabo en el local del cine "Maturana" de la calle Agraciada 3178 y tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2) Designación de dos asambleístas para firmar actas.
3) Lectura del acta anterior.
4) Recurso de reconsideración y subsidiariamente de apelación ante la Asamblea General del socio chapa Nº 598 Sr. Hermenegildo Prado contra resolución del Consejo Directivo de fecha 28 de noviembre de 1990.
5) Informe del Consejo Directivo. - Robert Hirigoyen, Presidente. - Ricardo Boris, Secretario.
27) N$ 10.560,00 1/pub 10817 Ene 25- v Ene 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EULOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

Se modifica los artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 11 y 12. de los Estatutos Sociales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12/12/90, Nº 995, folio 10891 al folio 10900 v. del Libro Nº 3 de Estatutos, Legajo 8049.
28) N$ 27.900,00 1/pub 10822 Ene 25- v Ene 25

DECRE S.A.

"Capital. Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil); pudiendo ser aumentado con la aprobación de los órganos pertinentes hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones). Cada acción, además del sello social, llevará la firma de dos directores. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia de la transfrencia en las propias acciones. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales. Dicha preferencia operará de la siguiente forma. el accionista existente obtendrá la transferencia de las acciones a su favor, por el mismo precio que por las mismas abonare un tercero, siempre que el mismo sea acorde con su valor de mercado".
Directorio.- Artículo 4º. Tendrá de 2 a 7 miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año, y ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que entren en posesión sus sucesores. La Asamblea podrá modificar el plazo de duración de los Directores en su cargo. En tal caso, la Asamblea deberá resolver en forma fundada y para el mejor desarrollo del giro de la Sociedad, el nuevo plazo de duración de la permanencia de los Directores en su cargo, el cual no podrá exceder de cinco años.- Inscripción Reg. Público y General de Comercio.- 5.12.90, Nº 795 Fº 8693 a 8698 vuelto Lº 2 de Estatutos.
28) N$ 148.800,00 1/pub 10497 Ene 25- v Ene 25

CREDIT LYONNAIS (URUGUAY S.A.

(Aumento de Capital)

TESTIMONIO. - En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne el Directorio de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. con la presencia de sus integrantes Francis Garnier y Bruno Charentenay. Siendo las dieciocho horas, el Sr. Francis Garnier en ejercicio de la Presidencia, por ausencia del titular Sr. Jacques Girault dispone la iniciación de la sesión. En uso de la palabra el Sr. Francis Garnier, manifestó: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto de los Estatutos de la Casa Financiera, el capital social autorizado por las autoridades competentes asciende a la suma de N$ 1.150:000.000,00 (mil ciento cincuenta millones de nuevos pesos), estableciéndose en el mismo artículo que el Directorio podrá aumentar el capital a N$ 2.300:000.000,00 (dos mil trescientos millones de nuevos pesos) con aprobación de las autoridades competentes.
Considerando las aportaciones de capital realizadas, es conv[illegible]eniente proceder a su integración, por lo cual propone aumentar el capital autorizado.
El Directorio por unanimidad resuelve reformar los estatutos sociales aumentando el capital social en N$ 170:000.000,00 (ciento setenta millones de nuevos pesos).
En consecuencia, el artículo 4º de los Estatutos queda redactado de la siguiente forma:
"Artículo 4º El capital social se fija en la suma de N$ 1.320:000.000,00 (mil trescientos veinte millones de nuevos pesos), representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una, en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores. El Directorio podrá aumentar el capital a N$ 2.300:000.000,00 (nuevos pesos dos mil trescientos millones), con aprobación de las autoridades competentes. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones en proporción a sus capitales efectivamente integrados. El Directorio resolverá todo lo relativo, a la emisión, suscripción e integración del capital en todo lo no previsto por este estatuto. Mientras no se emitan las acciones correspondientes, el capital integrado estará representado por certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones respectivas".
El Directorio además resuelve autorizar a los Sres. Dres. Gilberto Regules, Roberto Giménez Sorhuet, Nicolás Herrera, Alvaro Tarabal y Lorenzo Venditti, para que actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta, tramiten ante las autoridades nacionales competentes la aprobación de la reforma aprobada y en especial acepten o discutan las observaciones o modificaciones que le sean eventualmente indicadas por las oficinas pertinentes. No existiendo otro asunto a consideración del Directorio, se procede a levantar la sesion siendo las 18 y 30.
- Hay dos firmas.
Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el original de su tenor que tuve a la vista y cotejé correspondiente a Acta de Asamblea de CREDIT LYONNAIS

(URUGUAY) S.A. de fecha trece de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.
En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, extiendo el presente testimonio en dos sellados notariales de la serie U números 100656 y 253030 que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Alvaro Tarabal Scarlatto, Escribano.
TESTIMONIO: En Montevideo, a los catorce días del mes de junio de 1990, siendo las 11:00 horas, en su Sede de Rincón 487, piso 3, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A., a la cual concurre el Sr. Francis Garnier en su calidad de miembro del Directorio y el accionista Credit Lyonnais, representado en este acto por el Dr. Roberto Giménez Sorhuet, según carta poder que se exhibe y archiva. Credit Lyonnais representa la totalidad del capital integrado el cual a la fecha asciende a la suma de N$ 1.150:000.000,00 según se desprende del certificado de depósito de acciones que se exhibe y archiva. En virtud de lo expuesto, se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta Asamblea.
1) ORDEN DEL DIA: a) Reforma de Estatutos. Aumento de Capital y adecuación de los Estatutos sociales a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 382/89 del 16/8/89 y ley 16.060 del 4/9/89; b) Designación de un accionista y de un Director para la firma del Acta.
2) RESOLUCIONES: Se resuelve por unanimidad: a) Reformar el artículo 4º del Estatuto a efectos de aumentar el capital social, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 382/89, habiéndose acordado la redacción siguiente:
"Artículo 4º El capital social se fija en la suma de N$ 1.320:000.000,00 (nuevos pesos mil trescientos veinte millones) representados por acciones nominativas de un valor de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por dos Directores. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones en proporción a sus capitales efectivamente integrados. el Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración de capital en todo lo no previsto por este estatuto. Mientras no se emitan las acciones correspondientes, el capital integrado estará representado por certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones respectivas. Previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º (literal b) del decreto 382/89 del 16 de agosto de 1989 de encontrarse vigente. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia (Art. 2º, literal c) del citado decreto".
Los Dres. Roberto Giménez, Luis Bajac, Tomás Gagliardi y Sr. Lorenzo Venditti quedan autorizados en forma indistinta a gestionar la reforma de Estatuto, levantar observaciones que se formulen por las oficinas intervinientes, proceder a su registro e inscripciones respectivas; b) A efectos de suscribir el Acta, se designa al Sr. Roberto Giménez Sorhuet, quien lo hac en representación del accionista, y el Sr. Francis Granier en su calidad de miembro del Directorio; c) Se deja constancia que el capital autorizado, suscripto e integrado de la sociedad es de N$ 1.150:000.000,00. No siendo tratados otros puntos, se levanta la sesión a la hora 11:30. - R. Giménez Sorhuet. - F. Garnier.
Concuerda bien y fielmente lo que antecede con el original de su tenor que cotejé, consistente en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A.
En fe de ello, y a solicitud de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A., extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, en dos sellados notariales de la serie W numerados ciento noventa y tres meiscientos treinta y nueve y ciento noventa y tres mil seiscientos cuarenta. - Laura Bello, Escribana.
TESTIMONIO. - Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Visto: La gestión de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. a efectos de que se le apruebe la reforma del artículo 4º de su estatuto social.
Resultando: Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron levantadas por la gestionante. II) Que ha dado cumplimiento al régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias, por lo que deberá considerarse comprendida en lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574/974, de 12 de julio de 1974, y decreto ley 15.322 de 17 de diciembre de 1982.
Atento; a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,
El Presidente de la República resuelve:
1º) Apruébase la reforma del artículo 4º del Estatuto social de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. el que quedará redactado de la siguient4e manera:
"ARTICULO 4º El Capital Social se fija en la suma de N$ 1.320:000.000,00 (nuevos pesos mil trescientos veinte millones) reresentados por acciones nominativas de un valor de N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) cada una en títulos de una o más acciones. Las acciones o títulos serán firmados por los Directores. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir nuevas emisiones de acciones en proporción a sus capitales efectivamente integrados. el Directorio resolverá todo lo relativo a la emisión, suscripción e integración de capital en todo lo no previsto por este Estatuto. Mientras no se emitan las acciones correspondientes, el capital integrado estará representado por certificados provisorios nominativos que se canjearán oportunamente por las acciones respectivas. previamente a cualquier transferencia de acciones, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º (literal b) del decreto 382/989 de 16 de agosto de 1989 de encontrarse vigente. El no cumplimiento de tal disposición aparejará la nulidad de la transferencia (artículo 2º, literal c) del citado decreto".
2º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.
- Fdo.: Presidente de la República, Dr. LACALLE HERRERA. - Ministro (Interino) de Economía y Finanzas, Dr. Andrés Ramírez. - Es copia fiel. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Cr. Miguel Braga, Adscripto a la Dirección General del Ministerio de Economía y finanzas.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, primero de noviembre de mil novecientos nooventa e inscripto en este Registro con el Nº 800, del folio 8633 al folio 8642 del Libro nº 3 de Estatutos. - Se pagó impuesto ley 15.767. - Recibo Nº 203290 de fecha once de enero de 1989. Legajo 7288. - Esc. Marta Soler de Darracq.
Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que cotejé consistente en actuaciones de aprobación y registro de la reforma de Estatutos de CREDIT LYONNAIS (URUGUAY) S.A. - En fe de ello y a solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa a efectos de su publicación. - Héctor J. Ubillos, Escribano.

28) N$ 892.800,00 1/pub 10508 Ene 25- v Ene 25

CALERA CARAPE S.A.
Reforma de Estatutos

Testimonio.- Acta de Asamblea General Extraordinaria de CALERA CARAPE S.A. Que según surge del Libro de Actas de Actas de Asambleas a fs. 160, resulta que el día 28 de julio de 1990, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CALERA CARAPE S.A. en el local sito en la calle Luis Alberto de Herrera 708 de esta ciudad, del cual se encontraban presentes los accionistas que representan el total del capital integrado. Que en dicha asamblea se aprobó por unanimidad de votos de todos los presentes la Reforma de los Estatutos Sociales (Modificación del art. 3 del Capítulo 2), por el cual la Sociedad Anónima pasa a tener acciones nominativas en sustitución del actual régimen de acciones al portador. Que en la misma el Sr. Luis José Fernández Techera estuvo presente y fué quién suscribió el Acta. En Fe de Ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Minas, a tres de agosto de mil novecientos noventa. Mónica Libran machado, Escribana.
Inspección General de Hacienda.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Sector Privado.- Dra. Adriana Porcires. La presente gestión de Reforma estatutaria promovida por la empresa CALERA CARAPE S.A. resuelta por Asamblea General Extraordinaria de 28 de julio de 1990 (Fs. 29 y 32) no merece objeciones que formular por estar de acuerdo a derecho. La reforma consistió en modificar el art. 3º de los estatutos sociales por el cual las acciones pasa de "al portador" a "nominativas" a fojas 25, 26, 27 y 28 se adjuntan certifica dos que acreditan situación regular de pagos. Sector Privado.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida de Acuerdo con lo informado, elévese al Sr. Inspector General, surgiriendo la aprobación de la reforma estatutaria de CALERA CARAPE S.A.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Visto: la egstión de aprobación de reforma de estatutos promovida por: CALERA CARAPE S.A..- Resultando: Que estudiado el expediente que amerita dicha gestión, no mereció observaciones en virtud de la adecuación al nuevo marco jurídico.
Atento: A lo informado por el área jurídica y lo dispuesto en los artículos 10, 252, 253, 361, 362 y 409 de la ley 16.060 de 4 de setiembre de 1989 y disposiciones concordantes. El Inspector General de Hacienda. Resuelve: 1) Aprobar la reforma de estatutos de CALERA CARAPE S.A. 2) Notifíquese, expídase testimonio para la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y devuélvase la documentación presentada, tómese nota y cumplido, archívese. El Inspector General de hacienda.- Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Inspección General de Hacienda.- Area Jurídica. Sector privado.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- Concuerda fielmente el presente testimonio en todos sus términos con la documentación original en expediente CALERA CARAPE S. A. Nº 4085/90 que se tuvo a la vista y con la que se hizo un cotejo el cual se expide en Montevideo, el 26 de setiembre de 1990. - Minas 19 de diciembre de 1990.- Registro General de Comercio. Presentado hoy. Inscripto el 21 de diciembre de 1990 en el Reg. Gen. de Comercio a cargo de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el Libro de Estatutos, Sociedades Anónimas, etc. con el Nº 10 a los folios 77/83 del Libro Nº 3. Dra. Marta Scapusto de Lépore, Juez Letrado.

28) N$ 260.400,00 1/pub 10538 Ene 25- v Ene 25

INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SUCURSAL

Nombre: INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I. y C.
Domicilio: Rincón 468, Piso 3.
Capital: N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones).
Objeto: Artículo 4º - La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de industrias gráficas en general para la realización de todo tipo de impresos, encuadernación y rayados, litografías, tipografías, fototipia y demás actividades relacionadas con las artes gráficas y técnicas conexas, incluyendo todo lo referente a documentos con protección contra falsificaciones o adulteraciones; b) La importación, exportación y comercialización de máquinas para la industria gráfica y grabados, papeles, tintas, así como de materias primas elaboradas o a elaborar; c) La explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras; y d) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y depósitos que estén relacionados o vinculados con el objeto social.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 9 de noviembre de 1990 a las 15:50, número B40 del folio 9116 al folio 9140 Vta., del Libro número 3 de Estatutos, Legajo número 7500. - Esc. Marta Soler de Darracq. - Montevideo, 9 de enero de 1991.

28) N$ 83.700,00 1/pub 10542 Ene 25- v Ene 25

DALAKOM S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 1:500.000.

Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 902 Fº 9949 a Fº 9959 Lº 2 Leg.: 8158. 20.12.90.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10459 Ene 25- v Ene 25

FAIZA S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 874 Fº 9599 a Fº 9610 Lº 2 Leg.: 8076. 14.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10460 Ene 25- v Ene 25

NEWMONT S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 600.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compr a, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 903 Fº 9960 a Fº 9971 Lº 2 Leg.: 8159. 20.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10461 Ene 25- v Ene 25

NORTH STERLING S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 600.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 904 Fº 9972 a Fº 9983 Lº 2 Leg.: 8160. 20.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10462 Ene 25- v Ene 25

TIZONA S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 875 Fº 9611 a Fº 9624 Lº 2 Leg.: 8077. 14.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10463 Ene 25- v Ene 25

DARIK S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 1:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 759 Fº 8275 a Fº 8286 Lº 2 Leg.: 7492. 3.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10464 Ene 25- v Ene 25

HAYNES INTERNATIONAL S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 2:500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 966 Fº 10.540 a Fº 10.529 Lº 3 Leg.: 7981. 10.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10465 Ene 25- v Ene 25

MANDILIE FINANCIS S. A.
(Ley 11.073)
Capital: U$S 2:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, ca rne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 967 Fº 10541 a Fº 10552 Lº 3 Leg.: 7982. 10.12.90.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10466 Ene 25- v Ene 25

GOLD SAVING S. A.
Capital: U$S 50.000,00. Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría ydirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 11/12/90, Nº 855, folios 9372 a 9382, Libro 2, Legajo 8003.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10468 Ene 25- v Ene 25

WHITE STAR S.A.
(Ley 11.073)
Ampliación publicación el Diario Oficial de fecha 21.12.90
Capital Social: U$S 150.000.
Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica , administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30.10.90, Nº 881, Folio 9399 a 9408, Libro 1, Legajo 7231.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10556 Ene 25- v Ene 25

WESTERN GULF S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 21.12.90
Capital Social: U$S 100.000.
Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 27.11.90, Nº 696, Folio 7526 a 7536, Libro 2, Legajo 7262.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10557 Ene 25- v Ene 25

WASTON STAR S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 21/12/90
Capital Social: U$S 25.000.
Objeto: En el exterior será: a) Realizar y/o administrar

operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, adinistrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31.10.90, Nº 777, Folio 8352 a 8362, Libro 3, Legajo 7179.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10558 Ene 25- v Ene 25

UNITED STAR S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 21.12.9.

Capital Social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30.10.90, Nº 883, Folio 9419 a 9429, Libro 1, Legajo 7233.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10559 Ene 25- v Ene 25

GENERAL KRAFT S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando Publicación del Diario Oficial de fecha 4.1.91.

Capital Social: U$S 75.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20.11.90, Nº 985, Folio 10609 a 10619, Libro 1, legajo 7843.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10569 Ene 25- v Ene 25

LATIFUNDS S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 21.12.90
Capital Social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30.10.90, Nº 878, Folio 9368 a 9377, Libro 1, Legajo 7228.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10570 Ene 25- v Ene 25

AMERICAN FIDELITY S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91.

Capital Social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos; y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.11.90, N 899, Folio 9787 a 9797 v., Libro 3, Legajo 7756.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10571 Ene 25- v Ene 25

BLUE HUDSON S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91.

Capital Social: U$S 15.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos; y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.11.90, Nº 901. folio 9809 a 9819, Libro 3, Legajo 7758.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10572 Ene 25- v Ene 25

DARUMA S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91.
Capital Social: U$S1.500.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3.12.90, Nº 760, Folio 8287 a 8290, Libro 2, Legajo 7493.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10573 Ene 25- v Ene 25

EURO SECURITY S.A.
Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91.

Capital Social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 7.12.90, Nº846, Fº9253 a 9262v. Lº 2, Legajo 7782.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10574 Ene 25- v Ene 25

JEFFERSON UNION S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91.

Capital Social: U$S 15.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que opere n en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.11.90, Nº904, Folio 9842 a 9852 v. Libro 3, Legajo 7761.

28) N$ 74.400,00 1/pub 10575 Ene 25- v Ene 25

NEW HUDSON S.A.
(Ley 11.073)
Ampliando Publicación del Diario Oficial de fecha 3.1.91
Capital Social: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o

administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15.11.90, Nº906, Folio 9864 a 9874, Libro 3, Leg. 7763.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10576 Ene 25- v Ene 25

NEW SECURITY SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 3 de enero de 1991.
Capital: U$S 75.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15 de noviembre de 1990, Nº 908, folio 9886 a 9896, libro 3. Legajo 7765.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10577 Ene 25- v Ene 25

ROYAL TOBAGO SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 11.073)

Ampliando Publicación del Diario Oficial de fecha 3 de enero de 1991.
Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 15 de noviembre de 1990, Nº 905, folio 9853 a 9863, libro 3. Legajo 7762.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10578 Ene 25- v Ene 25

TRANS ARIZONA S. A.
(Ley 11.073)
Ampliando publicación del Diario Oficial de fecha 21/12/90.
Capital: U$S 25.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 21/12/90, Nº 776, Folio 8342 a 8351, Libro 3, Legajo 7178.
28) N$ 74.400,00 1/pub 10611 Ene 25- v Ene 25

CARDANIL S.A.
(Ley 11.073)
Buenos Aires 484 P. 2 Esc. 10

Capital Social: U$S 45.000.
Plazo: 100 años Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, 15.10.90 con el Nº 626 del Fº6696 al Fº6704v. del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6401. (Publicación art. 255 Ley 16.060).
28) N$ 148.800,00 1/pub 10823 Ene 25- v Ene 25

STIRLING POLO INTERNATIONAL S. A.
Nombre: "Stirling Polo International S. A.".
Domicilio: Rincón 468, piso 3.
Capital: U$S 50.000,00 (dólares americanos cincuenta mil).
Objeto: sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: 6 de noviembre de 1990 a las 14.30, Nº 815 del folio 8822 al folio 8831 del libro Nº 3 de Estatutos, legajo Nº 7357, Esc. Marta Soler de Darracq. - Montevideo, 9 de enero de 1991.
28) N$ 37.200,00 1/pub 10543 Ene 25- v Ene 25

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
(Sucursal Uruguaya)
Denominación: "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Sucursal Uruguaya)".
Constitución: Por acta de Directorio Nº 1255 del 16 de julio de 1990 de la Casa Matriz de la sociedad TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL en la ciudad de Buenos Aires (su domicilio legal) en la dirección de su sede social de la calle Carlos María de la Paolera 297/9, piso 17.
Domicilio: Montevideo.
Capital Social: N$ 18.000.000,00.
Objeto: Es el mismo de su Casa Matriz, el cual está indicado en el artículo segundo del estatuto social de TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I. y que dice textualmente: "La sociedad tiene por objeto: a) La construcción, el montaje, ejecución y eventual explotación de toda clase de obras públicas y privadas en el ámbito de la industria de la construcción y en la ingeniería en particular, como ser: 1. Plantas o establecimientos siderúrgicos, metalúrgicos, químicos, petroquímicos, refinerías de petróleo, de tratamiento de aguas y de afluentes, de papel y de celulosa, de elaboración de productos alimenticios, de materiales de construcción, de almacenajes, de gas, de petróleo y de líquidos, y de sus estaciones compresoras y de bombeo, de centrales eléctricas convencionales y de energía nuclear de procesamiento y extracción de materiales; 2. El tendido de oleoductos, gasoductos, acueductos, poliductos y redes de distribución de gases y líquidos en general; de líneas eléctricas de alta y baja tensión, de microondas y de líneas telefónicas y de cableductos; 3. La construcción de calles, caminos, rutas, pistas, autopistas, puentes, túneles, puertos, muelles, caminos, aeropuertos y estaciones terminales; 4. Trabajos de urbanizaciones, rellenos sanitarios; b) La exploración, la explotación y el desarrollo de yacimientos de petróleo, de hidrocarburos o de otros minerales y la industrialización de sus derivados; c) La ejecución de estudios, proyectos y servicios de ingeniería, y de asesoramiento de todo tipo inclusive de carácter técnico industrial, económico y de factibilidad relacionados con obras y explotaciones de la naturaleza de las indicadas precedentemente; d) La gestión y explotación de todo tipo de servicios públicos y/o privados como ser: Entre otros, la generación, transmisión y distribución de energía, telecomunicaciones, transporte, incluyendo pero no limitado a terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de personas o cosas, servicios portuarios y obras sanitarias; e) La administración, el ejercicio de mandatos y la representación de empresas industriales y comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas precedentemente".
Plazo: Cincuenta años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 855, del folio 9070 al folio 9097, del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 7032, el 25 de octubre de 1990.

28) N$ 213.900,00 1/pub 10613 Ene 25- v Ene 25

MANSOU S. A.
Ley 11.073. Denominación: "Mansou S. A.".
Capital: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general.
En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 807, folios 8815 a 8830, libro 2 de Estatutos, legajo Nº 7658.
28) N$ 55.800,00 1/pub 10621 Ene 25- v Ene 25

ATLAHOLD S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Atlahold Sociedad Anónima.
Capital: U$S 20.000,00 Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, partici-

pación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1990, Nº 842, folio 9153 al folio 9170 vuelto del libro Nº 3, Legajo 7502.
28) N$ 83.700,00 1/pub 10772 Ene 25- v Ene 25

LAFFSA S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Lafsa Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000,00. Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de noviembre de 1990, Nº 843, folio 9171 al folio 9186 vuelto del libro Nº 3, Legajo 7503.
28) N$ 83.700,00 1/pub 10773 Ene 25- v Ene 25

SAROYAN S. A.
Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 60.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de octubre de 1990 con el Nº 824 del Fº 8761 al Fº 8768 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 7001. (Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 148.800,00 1/pub 10824 Ene 25- v Ene 25

CAPITOL UNION S. A.
Capital: N$ 18:000.000,00 Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 11/12/90; Nº 854; Fº 9360 al Fº 9371; Lº 2, Leg. 8002.
28) N$ 111.600,00 1/pub 10455 Ene 25- v Ene 25

FAROK S. A.
Capital: N$ 18:000.000,00. Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 24/12/90; Nº 1021; Fº 11210 al Fº 11223 v., Lº 3, Leg. 8145.
28) N$ 111.600,00 1/pub 10457 Ene 25- v Ene 25

SACIED S. A.

Denominación: "Sacied S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/11/90, Nº 700, folio 7572 al 7588, libro 2, legajo 7266.
28) N$ 120.900,00 1/pub 10776 Ene 25- v Ene 25

PATEK S. A.

Denominación: "Patek S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27/11/90, 699, folio 7555 al 7571, libro 2, legajo 7265.
28) N$ 120.900,00 1/pub 10777 Ene 25- v Ene 25

QUIMOA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: QUIMOA SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 30:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; Compra, venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1049 al folio 11561/11571 del Libro 3 de Estatutos Legajo Nº 8238.
28) N$ 111.600,00 1/pub 10811 Ene 25- v Ene 25

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 2 de enero de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,491000
Argentina	Austral	0500		5.860,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,291000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,520000
Bélgica	Francos Belgas	0800		30,755000
Brasil	Cruzeiro	1000		172,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,156500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,750000
España	Pesetas	2100		95,200000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,076000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,681500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,942000
Italia	Liras	3500		1.122,000000
Japón	Yens	3600		134,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,8575000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,684000
Portugal	Escudo Portugués	5200		133,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,542500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,610000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,264000
Venezuela	Bolívar	6200		50,850000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,377100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,425860

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,268	0,270
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	8,400	8,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1597,000	1598,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1597,000	1598,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1597,000	1598,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	7 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	4/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	4/1/91	7 1/2
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4/1/91	8 9/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	4/1/91	14 5/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4/1/91	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4/1/91	9 9/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4/1/91	8 5/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	390,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	83,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,1900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	411,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 41054